



LA VANGUARDIA

Redacción y Administración
Casa del Pueblo — Rivadavia 2150

Sábado 22 de Septiembre de 1934

TELEFONOS: 47 Cuyo 7521
47 Cuyo 7304

10 Edición de
Páginas
AÑO XLI
Número 9875

Otro Atentado en Córdoba

Siempre los fascistas

MIEMBROS de la Legión Cívica, individualizados por la policía y apresados — aunque no sabemos por cuánto tiempo —, atentaron por tercera vez contra la película "La casa de Rothschild", en un cine de Córdoba. Por tercera vez en esa provincia, pues aquí, en la capital federal, también los nenes de mamá arrojaron bombas y petardos.

La reincidencia en esos delitos plantea a las autoridades un problema serio: y es el de reprimir para siempre y con toda energía los desmanes fascistas. De lo contrario, el público considerará en absoluto de garantías y tendrá que repeler las agresiones por su cuenta, lo cual sería fuente de graves desórdenes.

En una ocasión anterior, las bombas de gases lacrimógenos que arrojaron los legionarios produjeron un tumulto de consecuencias. Hubo contusiones en mujeres y niños que huyeron enceguecidos por los efectos irritantes del gas. Y el gobernador y otros funcionarios que presenciaron la película fueron víctimas también del bárbaro y estúpido atentado. No obstante, el gobernador no ha hecho nada serio para poner término a atropellos de esa clase, pues el escándalo ha vuelto a repetirse.

Esta vez, los autores fueron perfectamente reconocidos. Pero serán castigados? Es conocida la benevolencia con que se trata a los perturbadores profesionales. Por otra parte, los legionarios se ven protegidos por los frailes y por una máquina fascista montada dentro del mismo oficialismo. Córdoba es una de las provincias más lesionadas por la lepra fascista. El jefe de policía mismo no ha ocultado nunca sus simpatías por el fascio. Se comprende, pues, que la población cordobesa reclame con inusitada energía el castigo de los culpables de esos sistemáticos atentados: teme, y con razón, que la policía los deje en libertad.

Pero sucesos muy graves sobrevenían en Córdoba: las autoridades no dan satisfacción al pueblo indignado.

Palabras Claras

EL ingreso de Rusia a la Sociedad de las Naciones ha dado lugar a que algunos representantes de potencias de segundo orden se opongan invocando razones inadmisibles, desde que nunca tuvieron una palabra de condenación contra los regímenes de barbarie, de persecución y de crímenes que imperan en la Italia fascista y en otros países que gimen bajo la férula de odio-sas dictaduras.

Al exponer el pensamiento de Rusia, Litvinoff, como jefe de la delegación soviética, usó de la palabra refiriéndose a sus censores en términos irónicos, pero sin encono, dando así una lección de tolerancia al delegado de Suiza y al de Irlanda, que más que representantes de Estados libres, parecieron delegados del Vaticano.

Demóstró Litvinoff que no obstante el régimen social implantado en Rusia, esa nación de 180 millones de habitantes no podía ser ignorada en el concierto universal de las demás.

Para demostrar la sinceridad con que los Soviets ingresaban a la Sociedad, declaró que su país se consideraba obligado por las resoluciones que se adopten con su conciencia. Representamos, agregó, un nuevo Estado en estructura y aspiraciones. Los nuevos Estados tropezan siempre con antagonismos, e intromisiones militares, dijo luego, recordando las diversas tentativas armadas del general Wrangel y del almirante Denikin para volver a implantar el zarismo en Rusia, movimientos militares financiados por los gobiernos reactionarios de Europa que, en su oportunidad, eran tareas fácil derrocar el régimen soviético.

La franqueza con que se expresó el comisario de relaciones exteriores no pudo ser más amplia, desde que recalcó que la incorporación de Rusia a la Sociedad de las Naciones no significaba la intención de renunciar a ninguna de las características del gobierno de su país.

La Unión soviética, agregó luego, aboga en primer lugar por la reciproca no intromisión, y en segundo lugar por la existencia de miras comunes.

No se calma al mundo —dijo— con seguridades de propósitos pacíficos mientras que la vispera se ha hablado de guerras y conquistas en todas las direcciones y se ha formado la preparación material e ideológica para tales guerras.

Hizo mención al retorno de algunos países a la ideología medieval, y refiriéndose al militarismo agresivo, declaró que todo el mundo sabe que los exponentes de las ideas belicas y los abiertos partidarios de la remodelación de los mapas de Europa y Asia por obra del sable, no pueden ser intimidados con meros obstáculos de papel. Hemos venido aquí para combinar con los otros estados los esfuerzos en pro de la paz, y estamos convencidos de que recordaremos siempre este día ocupando un puesto honorable en los anales de la Sociedad.

Y contestando las palabras del delegado de Suiza, y otros oradores que se habían manifestado contra la obra de los Soviets, Litvinoff, expuso estos conceptos que en cierto modo sintetizan su discurso: "La política de aislar a Rusia o ignorar su existencia, puede encontrarse hoy en día en los estadistas de mente estrecha que no saben despojarse de un momento más oportuno.

Legislación Petrolífera

La posibilidad socialista

LA cámara de diputados ha sancionado el proyecto de ley orgánica del petróleo. A pesar de ello, no puede decirse que el país tendrá, en el supuesto de que el senado resalte la sanción de diputados, la ley que los tiempos actuales exigen. Habrá, eso sí, un remiendo más al vestido código de minería, que rige desde el año 1887, pero la ley orgánica y homogénea que legisla sobre la materia estará todavía ausente de la legislación argentina. Y todo ello agravado con el hecho de que el proyecto sancionado respeta todos los intereses creados y legisla para estimular y fomentar las explotaciones privadas de las minas de hidrocarburos.

Para probar que la ley sancionada por diputados no es lo que el país requiere, vamos a puntualizar, una vez más, las opiniones que en esta materia han sostenido, valiente y teosamente, los diputados socialistas.

El Grupo Socialista defendió el principio de la nacionalización de las minas de petróleo. Consideró indispensable que un combustible tan apreciado y tan codiciado, que constituye uno de los elementos vitales de la organización económica del presente, debía sustraerse a las provincias y entregarse a la nación el manejo de todo lo relacionado con él.

Es bien sabido qué clase de maniobras y de tratos emplean los grandes trusts internacionales del petróleo para acaparar las minas de hidrocarburos, y cualquiera entiendo que una provincia argentina, que no tiene ejército, ni más autoridad que la que le consiente la nación, y por tanto inferior a la de ésta, no está en condiciones de sustraerse totalmente a las presiones de los trusts. Es por eso, digamos en un extremo anterior, que si ha de haber lucha entre los trusts del petróleo y las autoridades argentinas, ella deberá ser con la fuerza autoridad del estado nacional.

La mayoría no lo entendió así. Por encima de las conveniencias presentes y futuras de la nación, y de la seguridad misma del estado argentino, colocabo sus escrupulos constitucionales, que, como sucede muchas veces, son las cortinas de humo para defender situaciones de hecho, como las que se nos presentan en el caso del petróleo de Salta. Cada cosa provincial será ahora dueña de su propia suerte.

Los razonamientos socialistas y la pintura sobria, pero precisa, de la trágica realidad, obligaron a la mayoría a rectificar algunos de sus puntos de vista.

Los razonamientos socialistas y la pintura sobria, pero precisa, de la trágica realidad, obligaron a la mayoría a rectificar algunos de sus puntos de vista.

La mayoría rechazó el principio socialista del monopolio del estado para las reservas de petróleo. Demóstró Repetto, asistido en su tezón por la mejor legislación mundial y por las leyes de los países sudamericanos petroleros, que las instalaciones pasarian a poder del estado, sin derecho a indemnización alguna. La mayoría sostuvo, para defender su criterio, que las minas de petróleo se agotan a los 15 años, precisamente en momentos en que la técnica de la explotación está demostrado que es aventurado afirmar tal cosa.

La mayoría no aceptó abolir todo límite a la duración de las reservas petrolíferas, tal como lo propuso el diputado Ruggieri, miembro informante de la minoría. Encastillada en sus propósitos de entregar a los particulares la explotación de las minas de hidrocarburos, limitó en diez años la duración de las mismas.

Tampoco aceptó la mayoría la proposición socialista tendiente a permitir al estado nacional o provincial el acceso a la contabilidad de las empresas petrolíferas. Esta proposición tenía una alta finalidad práctica, de defensa del interés público, y todos los argumentos de orden constitucional, así como las invocaciones a la libertad de trabajo y de comercio, hechas por la mayoría, son irrisorios y fáciles de destruir cuando se sabe que los mismos conservadores incorporaron, hace diez años, ese principio a la ley de control del comercio de carnes.

Tampoco aceptó la mayoría que en los casos en que las provincias resuelvan explotar minas de petróleo deberán hacerlo por intermedio o en sociedad con Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Resolvió, en cambio, que cada provincia, llegado este caso, podrá constituir una entidad similar a la citada, con lo cual se dará el caso de que existirán en el país una docena de entidades oficiales dedicadas a la explotación del petróleo. La inconsecuencia de la mayoría, en dicha materia, está encarnizada por el hecho de haber votado hace dos años la constitución de una mayoría parlamentaria.

La mayoría no lo entendió así. Por encima de las conveniencias presentes y futuras de la nación, y de la seguridad misma del estado argentino, colocabo sus escrupulos constitucionales, que, como sucede muchas veces, son las cortinas de humo para defender situaciones de hecho, como las que se nos presentan en el caso del petróleo de Salta. Cada cosa provincial será ahora dueña de su propia suerte.

Los razonamientos socialistas y la pintura sobria, pero precisa, de la trágica realidad, obligaron a la mayoría a rectificar algunos de sus puntos de vista.

La mayoría rechazó el principio socialista del monopolio del estado para las reservas de petróleo. Demóstró Repetto, asistido en su tezón por la mejor legislación mundial y por las leyes de los países sudamericanos petroleros, que las instalaciones pasarian a poder del estado, sin derecho a indemnización alguna. La mayoría sostuvo, para defender su criterio, que las minas de petróleo se agotan a los 15 años, precisamente en momentos en que la técnica de la explotación está demostrado que es aventurado afirmar tal cosa.

La mayoría no aceptó abolir todo límite a la duración de las reservas petrolíferas, tal como lo propuso el diputado Ruggieri, miembro informante de la minoría. Encastillada en sus propósitos de entregar a los particulares la explotación de las minas de hidrocarburos, limitó en diez años la duración de las mismas.

Tampoco aceptó la mayoría la proposición socialista tendiente a permitir al estado nacional o provincial el acceso a la contabilidad de las empresas petrolíferas. Esta proposición tenía una alta finalidad práctica, de defensa del interés público, y todos los argumentos de orden constitucional, así como las invocaciones a la libertad de trabajo y de comercio, hechas por la mayoría, son irrisorios y fáciles de destruir cuando se sabe que los mismos conservadores incorporaron, hace diez años, ese principio a la ley de control del comercio de carnes.

Tampoco aceptó la mayoría que en los casos en que las provincias resuelvan explotar minas de petróleo deberán hacerlo por intermedio o en sociedad con Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Resolvió, en cambio, que cada provincia, llegado este caso, podrá constituir una entidad similar a la citada, con lo cual se dará el caso de que existirán en el país una docena de entidades oficiales dedicadas a la explotación del petróleo. La inconsecuencia de la mayoría, en dicha materia, está encarnizada por el hecho de haber votado hace dos años la constitución de una mayoría parlamentaria.

La mayoría no lo entendió así. Por encima de las conveniencias presentes y futuras de la nación, y de la seguridad misma del estado argentino, colocabo sus escrupulos constitucionales, que, como sucede muchas veces, son las cortinas de humo para defender situaciones de hecho, como las que se nos presentan en el caso del petróleo de Salta. Cada cosa provincial será ahora dueña de su propia suerte.

Los razonamientos socialistas y la pintura sobria, pero precisa, de la trágica realidad, obligaron a la mayoría a rectificar algunos de sus puntos de vista.

La mayoría rechazó el principio socialista del monopolio del estado para las reservas de petróleo. Demóstró Repetto, asistido en su tezón por la mejor legislación mundial y por las leyes de los países sudamericanos petroleros, que las instalaciones pasarian a poder del estado, sin derecho a indemnización alguna. La mayoría sostuvo, para defender su criterio, que las minas de petróleo se agotan a los 15 años, precisamente en momentos en que la técnica de la explotación está demostrado que es aventurado afirmar tal cosa.

La mayoría no aceptó abolir todo límite a la duración de las reservas petrolíferas, tal como lo propuso el diputado Ruggieri, miembro informante de la minoría. Encastillada en sus propósitos de entregar a los particulares la explotación de las minas de hidrocarburos, limitó en diez años la duración de las mismas.

Tampoco aceptó la mayoría la proposición socialista tendiente a permitir al estado nacional o provincial el acceso a la contabilidad de las empresas petrolíferas. Resolvió, en cambio, que cada provincia, llegado este caso, podrá constituir una entidad similar a la citada, con lo cual se dará el caso de que existirán en el país una docena de entidades oficiales dedicadas a la explotación del petróleo. La inconsecuencia de la mayoría, en dicha materia, está encarnizada por el hecho de haber votado hace dos años la constitución de una mayoría parlamentaria.

La mayoría no lo entendió así. Por encima de las conveniencias presentes y futuras de la nación, y de la seguridad misma del estado argentino, colocabo sus escrupulos constitucionales, que, como sucede muchas veces, son las cortinas de humo para defender situaciones de hecho, como las que se nos presentan en el caso del petróleo de Salta. Cada cosa provincial será ahora dueña de su propia suerte.

Los razonamientos socialistas y la pintura sobria, pero precisa, de la trágica realidad, obligaron a la mayoría a rectificar algunos de sus puntos de vista.

La mayoría rechazó el principio socialista del monopolio del estado para las reservas de petróleo. Demóstró Repetto, asistido en su tezón por la mejor legislación mundial y por las leyes de los países sudamericanos petroleros, que las instalaciones pasarian a poder del estado, sin derecho a indemnización alguna. La mayoría sostuvo, para defender su criterio, que las minas de petróleo se agotan a los 15 años, precisamente en momentos en que la técnica de la explotación está demostrado que es aventurado afirmar tal cosa.

La mayoría no aceptó abolir todo límite a la duración de las reservas petrolíferas, tal como lo propuso el diputado Ruggieri, miembro informante de la minoría. Encastillada en sus propósitos de entregar a los particulares la explotación de las minas de hidrocarburos, limitó en diez años la duración de las mismas.

Tampoco aceptó la mayoría la proposición socialista tendiente a permitir al estado nacional o provincial el acceso a la contabilidad de las empresas petrolíferas. Resolvió, en cambio, que cada provincia, llegado este caso, podrá constituir una entidad similar a la citada, con lo cual se dará el caso de que existirán en el país una docena de entidades oficiales dedicadas a la explotación del petróleo. La inconsecuencia de la mayoría, en dicha materia, está encarnizada por el hecho de haber votado hace dos años la constitución de una mayoría parlamentaria.

La mayoría no lo entendió así. Por encima de las conveniencias presentes y futuras de la nación, y de la seguridad misma del estado argentino, colocabo sus escrupulos constitucionales, que, como sucede muchas veces, son las cortinas de humo para defender situaciones de hecho, como las que se nos presentan en el caso del petróleo de Salta. Cada cosa provincial será ahora dueña de su propia suerte.

Los razonamientos socialistas y la pintura sobria, pero precisa, de la trágica realidad, obligaron a la mayoría a rectificar algunos de sus puntos de vista.

La mayoría rechazó el principio socialista del monopolio del estado para las reservas de petróleo. Demóstró Repetto, asistido en su tezón por la mejor legislación mundial y por las leyes de los países sudamericanos petroleros, que las instalaciones pasarian a poder del estado, sin derecho a indemnización alguna. La mayoría sostuvo, para defender su criterio, que las minas de petróleo se agotan a los 15 años, precisamente en momentos en que la técnica de la explotación está demostrado que es aventurado afirmar tal cosa.

La mayoría no aceptó abolir todo límite a la duración de las reservas petrolíferas, tal como lo propuso el diputado Ruggieri, miembro informante de la minoría. Encastillada en sus propósitos de entregar a los particulares la explotación de las minas de hidrocarburos, limitó en diez años la duración de las mismas.

Tampoco aceptó la mayoría la proposición socialista tendiente a permitir al estado nacional o provincial el acceso a la contabilidad de las empresas petrolíferas. Resolvió, en cambio, que cada provincia, llegado este caso, podrá constituir una entidad similar a la citada, con lo cual se dará el caso de que existirán en el país una docena de entidades oficiales dedicadas a la explotación del petróleo. La inconsecuencia de la mayoría, en dicha materia, está encarnizada por el hecho de haber votado hace dos años la constitución de una mayoría parlamentaria.

La mayoría no lo entendió así. Por encima de las conveniencias presentes y futuras de la nación, y de la seguridad misma del estado argentino, colocabo sus escrupulos constitucionales, que, como sucede muchas veces, son las cortinas de humo para defender situaciones de hecho, como las que se nos presentan en el caso del petróleo de Salta. Cada cosa provincial será ahora dueña de su propia suerte.

Los razonamientos socialistas y la pintura sobria, pero precisa, de la trágica realidad, obligaron a la mayoría a rectificar algunos de sus puntos de vista.

La mayoría rechazó el principio socialista del monopolio del estado para las reservas de petróleo. Demóstró Repetto, asistido en su tezón por la mejor legislación mundial y por las leyes de los países sudamericanos petroleros, que las instalaciones pasarian a poder del estado, sin derecho a indemnización alguna. La mayoría sostuvo, para defender su criterio, que las minas de petróleo se agotan a los 15 años, precisamente en momentos en que la técnica de la explotación está demostrado que es aventurado afirmar tal cosa.

La mayoría no aceptó abolir todo límite a la duración de las reservas petrolíferas, tal como lo propuso el diputado Ruggieri, miembro informante de la minoría. Encastillada en sus propósitos de entregar a los particulares la explotación de las minas de hidrocarburos, limitó en diez años la duración de las mismas.

Tampoco aceptó la mayoría la proposición socialista tendiente a permitir al estado nacional o provincial el acceso a la contabilidad de las empresas petrolíferas. Resolvió, en cambio, que cada provincia, llegado este caso, podrá constituir una entidad similar a la citada, con lo cual se dará el caso de que existirán en el país una docena de entidades oficiales dedicadas a la explotación del petróleo. La inconsecuencia de la mayoría, en dicha materia, está encarnizada por el hecho de haber votado hace dos años la constitución de una mayoría parlamentaria.

La mayoría no lo entendió así. Por encima de las conveniencias presentes y futuras de la nación, y de la seguridad misma del estado argentino, colocabo sus escrupulos constitucionales, que, como sucede muchas veces, son las cortinas de humo para defender situaciones de hecho, como las que se nos presentan en el caso del petróleo de Salta. Cada cosa provincial será ahora dueña de su propia suerte.

Los razonamientos socialistas y la pintura sobria, pero precisa, de la trágica realidad, obligaron a la mayoría a rectificar algunos de sus puntos de vista.

La mayoría rechazó el principio socialista del monopolio del estado para las reservas de petróleo. Demóstró Repetto, asistido en su tezón por la mejor legislación mundial y por las leyes de los países sudamericanos petroleros, que las instalaciones pasarian a poder del estado, sin derecho a indemnización alguna. La mayoría sostuvo, para defender su criterio, que las minas de petróleo se agotan a los 15 años, precisamente en momentos en que la técnica de la explotación está demostrado que es aventurado afirmar tal cosa.

La mayoría no aceptó abolir todo límite a la duración de las reservas petrolíferas, tal como lo propuso el diputado Ruggieri, miembro informante de la minoría. Encastillada en sus propósitos de entregar a los particulares la explotación de las minas de hidrocarburos, limitó en diez años la duración de las mismas.

VERDADERAS ORGANIZACIONES DE ESPIONAJE INTERNACIONAL SON LAS DE COMISIONISTAS DE ARMAMENTOS

La cámara de senadores realizó ayer sesión especial, en la que se continuó tratando la investigación sobre armamentos. La reunión se declaró abierta a las 16.15 horas, hallándose presentes 18 senadores y fué presidida por el titular, doctor Julio A. Roca. Ya iniciada la sesión, ocupó su banca el ministro de guerra.

Reglamentación de comisiones investigadoras

Después de darse cuenta de los asuntos entrados, el senador Palacios propuso que se tratará sobre tablas un despacho de la comisión de legislación en el proyecto del senador De la Torre, por el que se reglamenta el funcionamiento y las atribuciones de las comisiones investigadoras parlamentarias. Aceptado este temeramente, informó el despacho el senador Laurencena, aprobándose luego en general y en particular.

Investigación del comercio de carnes

Un senador por San Luis, expresó a continuación que había sido autorizado por la comisión investigadora del comercio de carnes, para presentar un proyecto de resolución por el que se le acuerda a dicha comisión la facultad de designar los peritos y comisionados que considere necesarios para su labor y de adjudicarles la remuneración que les corresponda. Este proyecto de resolución fué aprobado sobre tablas.

Preferencias

Luego se hizo indicación de tratar, después de la cuestión de los armamentos, un despacho de la comisión

A través del sereno y documentado discurso del senador Bravo, van apareciendo nuevas irregularidades cometidas en el cumplimiento de la ley 11.266

Hoy continuará hablando el senador socialista

de agricultura sobre creación de parques nacionales. Despues de una breve discusión en la que intervinieron un senador por Catamarca y otro senador por San Luis, se acordó tratar ese asunto después de las preferencias fijadas.

Investigación de armamentos

Luego se pasó al orden del día, y el senador Bravo pidió la palabra para continuar su informe por la minoría de la comisión investigadora del cumplimiento de la ley de armamentos.

El doctor Bravo reanudó su exposición empezando por mencionar algunos procedimientos de carácter legal y de carácter contractual empleados por la comisión de adquisiciones en el extranjero.

Dijo que, sin haberse tomado el trabajo de compulsar todos los contratos y sus adicionales, le había sido fácil encontrar algunos que, a su juicio, eran demostrativos de la poca preocupación, acaso de la falta de ideas precisas, en cuanto a algunas aclaraciones reincidentes en la presidencia de la comisión.

Se traduce este estado de cosas — agregó — en lo que yo llamo el "fraccionamiento" de los contratos, contratos que se realizan por un mismo material, con una misma casa y que son objeto de una, dos, tres, cuatro, cinco negociaciones, para constituir la integridad de los elementos que se desea adquirir: en algunos casos, contratos repetidos con pocos días de intervalo para aumentar una adquisición anterior: o contratos hechos en el mismo día para completar, acaso, en un contrato hecho por la tarde, una adquisición insuficiente hecha por la mañana.

A continuación, el doctor Bravo ofreció a la cámara numerosos casos típicos de contratos "fraccionados".

Infiero de estas referencias — agregó luego — que no siempre la comisión de adquisiciones estaba en condiciones de saber en el momento en que hacia sus compras, la importancia, la extensión, la organización, acaso, de los materiales que tenía que comprar.

Para mí, esta adquisición de los fusiles ametralladoras, fraccionando el contrato en esa forma, no tiene una explicación satisfactoria.

UN MINISTRO SABIO

Ministro de guerra. — Si el señor senador se hubiera tomado la molestia, antes de hacer aseveraciones que muestran y demuestran una ignorancia sobre estas cuestiones, que resulta típica, que asombraría a la H. cámara, después de tres años de que está funcionando la comisión investigadora.

El señor ministro ha querido debatir estas minucias en la cámara, y el ministro va a tener que hacerlo, pero vamos a hacer un trabajo extraordinario, es decir, que la cámara se va a convertir en comisión investigadora. Muchas gracias, señor senador.

Bravo. — No, tiene, porque, darle las gracias al señor ministro, y le voy a pedir, a objeto de que podamos mantener la cortesía reciproca en este intercambio de interacciones, que a veces es ilustrativo e interesante, que guardemos y conservemos las formas parlamentarias.

Palacios. — ¡Muy bien!

Ministro de guerra. — Yo no sé qué haya faltado a ellas.

Bravo. — Le ruego al señor ministro que sea indulgente con mi ignorancia; comprendo que estoy tratando asuntos que no son de mi especialidad, y, por la misma razón, el señor ministro tiene una superioridad en esta circunstancia que yo no discuto, como también una preparación y aptitudes militares para discutir temas de esta naturaleza. El señor ministro tiene que ser compasivo con los senadores que no tenemos su preparación.

Estamos tratando actos de gobierno, actos administrativos, y tengo, como senador de la nación y como miembro de la comisión, el derecho de juzgar y apreciar esos actos con mi criterio, con mi ilustración y preparación, sin tener en momento alguno que esté en el caso de someterme a cortapisas de ninguna naturaleza.

Ministro de guerra. — Me veo obligado, señor senador, a interrumpirlo otra vez. Yo tampoco he pretendido oponerme cortapisas en ningún momento, y creo haberme mantenido dentro de la corrección a que estoy obligado, cuando hablo en el senado de la nación Argentina. Pero el ministro tiene que hacerse cargo de las palabras del señor senador por lo que queda flotando en el ambiente.

Bravo. — No queda flotando nada, señor ministro. No le acepto que interprete mis intenciones. Hable un idioma nacional que trato de que sea lo más claro posible. He dicho, con referencia al contrato No. 95, que para mí resulta inexplicable que esa negociación por un arma que debiera adquirirse completa, haya sido objeto de fraccionamiento, que resulta inexplicable; es posible que haya una explicación de orden administrativo, que no se hayan girado fondos. Yo estoy dispuesto a aceptar una explicación y señalo el hecho por demostrarla, sino una falta de organización en la comisión de adquisiciones en el extranjero para preparar su contrato, una falta de previsión por parte del poder ejecutivo de Buenos Aires, que no ha sabido dotar a la comisión de los fondos necesarios para hacer sus adquisiciones completas.

Ministro de guerra. — El señor senador, al pronunciar la palabra fraccionamiento, cuando se trata de gastos, da lugar a que se interpreta que se ha fraccionado una adquisición para violar una ley. Desde ese punto de

vista es que yo me limité a llamar la atención.

Bravo. — No, señor ministro, y le voy a contestar sin dejarlo avanzar. Sepa el señor ministro que para estas adquisiciones no rige la ley de contabilidad, no sólo porque son adquisiciones de guerra, sino porque se trata de adquisiciones de un material especial, fabricado por una sola casa productora, que está excluida de licitación.

VIOLACIONES A LA LEY DE CONTABILIDAD

Ministro de guerra. — Al pronunciar el señor senador la palabra fraccionamiento, dejó en la opinión pública, en el ambiente, la impresión de que se realiza el fraccionamiento a objeto de violar la ley de contabilidad. Se deja esa sensación.

Bravo. — Le voy a citar casos en que, por el ministerio de guerra, se han fraccionado contratos para violar la ley de contabilidad; pero éste que consideramos, no es ese caso. Las adquisiciones que se hacen por la comisión de adquisiciones, por concepto de la ley 11.266, están excluidas del sistema de la ley de contabilidad de la nación. El señor ministro lo ha sostenido así en muchos informes, y lo hice valer ante la contaduría general de la nación y consta en informes del ministerio y en las memorias.

Pero el señor ministro va a ser satisfecho en su deseo de información, porque le voy a citar casos en que se han hecho adquisiciones por el ministerio de guerra, a mi juicio, indebidamente, resultando violada la ley número 11.266, y produciéndose esos fraccionamientos irregulares a que el señor ministro se reserva para darla oportunamente.

El señor senador ha querido debatir estas minucias en la cámara, y el ministro va a tener que hacerlo, pero vamos a hacer un trabajo extraordinario, es decir, que la cámara se va a convertir en comisión investigadora. Muchas gracias, señor senador.

Palacios. — ¡Muy bien!

Ministro de guerra. — Yo no sé qué haya faltado a ellas.

Bravo. — Le ruego al señor ministro que sea indulgente con mi ignorancia; comprendo que estoy tratando asuntos que no son de mi especialidad, y, por la misma razón, el señor ministro tiene una superioridad en esta circunstancia que yo no discuto, como también una preparación y aptitudes militares para discutir temas de esta naturaleza. El señor ministro tiene que ser compasivo con los senadores que no tenemos su preparación.

Estamos tratando actos de gobierno, actos administrativos, y tengo, como senador de la nación y como miembro de la comisión, el derecho de juzgar y apreciar esos actos con mi criterio, con mi ilustración y preparación, sin tener en momento alguno que esté en el caso de someterme a cortapisas de ninguna naturaleza.

Ministro de guerra. — Me veo obligado, señor senador, a interrumpirlo otra vez. Yo tampoco he pretendido oponerme cortapisas en ningún momento, y creo haberme mantenido dentro de la corrección a que estoy obligado, cuando hablo en el senado de la nación Argentina. Pero el ministro tiene que hacerse cargo de las palabras del señor senador por lo que queda flotando en el ambiente.

Bravo. — No queda flotando nada, señor ministro. No le acepto que interprete mis intenciones. Hable un idioma nacional que trato de que sea lo más claro posible. He dicho, con referencia al contrato No. 95, que para mí resulta inexplicable que esa negociación por un arma que debiera adquirirse completa, haya sido objeto de fraccionamiento, que resulta inexplicable; es posible que haya una explicación de orden administrativo, que no se hayan girado fondos. Yo estoy dispuesto a aceptar una explicación y señalo el hecho por demostrarla, sino una falta de organización en la comisión de adquisiciones en el extranjero para preparar su contrato, una falta de previsión por parte del poder ejecutivo de Buenos Aires, que no ha sabido dotar a la comisión de los fondos necesarios para hacer sus adquisiciones completas.

Ministro de guerra. — El señor senador, al pronunciar la palabra fraccionamiento, cuando se trata de gastos, da lugar a que se interpreta que se ha fraccionado una adquisición para violar una ley. Desde ese punto de

urinarias, odontología, ginecología, destinados al hospital Central."

TRAMITACION IRREGULAR

"Los fundamentos de estas adquisiciones se encuentran en el mensaje antes citado; pero el proyecto no ha tenido hasta el presente la sanción correspondiente del honorable congreso, y el poder ejecutivo piensa reeditarlo."

De manera que desde la fecha en que se hicieron estos gastos hasta este instante en que hablamos, estos actos constituyen una inversión irregular de fondos por haberse desviado su destino. Sé que se adquirieron unos materiales. Hago esta salvedad con énfasis, porque no deseo que el señor ministro me acuse de haber ocultado la inversión; se han invertido, se han comprado los materiales, se han hecho los galpones, se han hecho las adquisiciones; pero la tramitación de este asunto, desde el punto de vista administrativo, de la ley de contabilidad a que el señor ministro hace referencia, es irregular.

En el sumario instruido por el juez militar, teniente general Jones, el señor general Justo fue interrogado en la siguiente forma: "Se le preguntó si fueron comprados por la comisión de adquisiciones, por concepto de la ley 11.266, están excluidas del sistema de la ley de contabilidad de la nación. El señor ministro lo ha sostenido así en muchos informes, y lo hice valer ante la contaduría general de la nación y consta en informes del ministerio y en las memorias.

Pero el señor ministro va a ser satisfecho en su deseo de información, porque le voy a citar casos en que se han hecho adquisiciones por el ministerio de guerra, a mi juicio, indebidamente, resultando violada la ley número 11.266, y produciéndose esos fraccionamientos irregulares a que el señor ministro se reserva para darla oportunamente.

El señor ministro ha querido debatir estas minucias en la cámara, y el ministro va a tener que hacerlo, pero vamos a hacer un trabajo extraordinario, es decir, que la cámara se va a convertir en comisión investigadora. Muchas gracias, señor senador.

Bravo. — Le voy a citar casos en que, por el ministerio de guerra, se han fraccionado contratos para violar la ley de contabilidad; pero éste que consideramos, no es ese caso. Las adquisiciones que se hacen por la comisión de adquisiciones, por concepto de la ley 11.266, están excluidas del sistema de la ley de contabilidad de la nación. El señor ministro lo ha sostenido así en muchos informes, y lo hice valer ante la contaduría general de la nación y consta en informes del ministerio y en las memorias.

Pero el señor ministro va a ser satisfecho en su deseo de información, porque le voy a citar casos en que se han hecho adquisiciones por el ministerio de guerra, a mi juicio, indebidamente, resultando violada la ley número 11.266, y produciéndose esos fraccionamientos irregulares a que el señor ministro se reserva para darla oportunamente.

El señor ministro ha querido debatir estas minucias en la cámara, y el ministro va a tener que hacerlo, pero vamos a hacer un trabajo extraordinario, es decir, que la cámara se va a convertir en comisión investigadora. Muchas gracias, señor senador.

Bravo. — Le voy a citar casos en que, por el ministerio de guerra, se han fraccionado contratos para violar la ley de contabilidad; pero éste que consideramos, no es ese caso. Las adquisiciones que se hacen por la comisión de adquisiciones, por concepto de la ley 11.266, están excluidas del sistema de la ley de contabilidad de la nación. El señor ministro lo ha sostenido así en muchos informes, y lo hice valer ante la contaduría general de la nación y consta en informes del ministerio y en las memorias.

Pero el señor ministro va a ser satisfecho en su deseo de información, porque le voy a citar casos en que se han hecho adquisiciones por el ministerio de guerra, a mi juicio, indebidamente, resultando violada la ley número 11.266, y produciéndose esos fraccionamientos irregulares a que el señor ministro se reserva para darla oportunamente.

El señor ministro ha querido debatir estas minucias en la cámara, y el ministro va a tener que hacerlo, pero vamos a hacer un trabajo extraordinario, es decir, que la cámara se va a convertir en comisión investigadora. Muchas gracias, señor senador.

Bravo. — Le voy a citar casos en que, por el ministerio de guerra, se han fraccionado contratos para violar la ley de contabilidad; pero éste que consideramos, no es ese caso. Las adquisiciones que se hacen por la comisión de adquisiciones, por concepto de la ley 11.266, están excluidas del sistema de la ley de contabilidad de la nación. El señor ministro lo ha sostenido así en muchos informes, y lo hice valer ante la contaduría general de la nación y consta en informes del ministerio y en las memorias.

Pero el señor ministro va a ser satisfecho en su deseo de información, porque le voy a citar casos en que se han hecho adquisiciones por el ministerio de guerra, a mi juicio, indebidamente, resultando violada la ley número 11.266, y produciéndose esos fraccionamientos irregulares a que el señor ministro se reserva para darla oportunamente.

El señor ministro ha querido debatir estas minucias en la cámara, y el ministro va a tener que hacerlo, pero vamos a hacer un trabajo extraordinario, es decir, que la cámara se va a convertir en comisión investigadora. Muchas gracias, señor senador.

Bravo. — Le voy a citar casos en que, por el ministerio de guerra, se han fraccionado contratos para violar la ley de contabilidad; pero éste que consideramos, no es ese caso. Las adquisiciones que se hacen por la comisión de adquisiciones, por concepto de la ley 11.266, están excluidas del sistema de la ley de contabilidad de la nación. El señor ministro lo ha sostenido así en muchos informes, y lo hice valer ante la contaduría general de la nación y consta en informes del ministerio y en las memorias.

Pero el señor ministro va a ser satisfecho en su deseo de información, porque le voy a citar casos en que se han hecho adquisiciones por el ministerio de guerra, a mi juicio, indebidamente, resultando violada la ley número 11.266, y produciéndose esos fraccionamientos irregulares a que el señor ministro se reserva para darla oportunamente.

El señor ministro ha querido debatir estas minucias en la cámara, y el ministro va a tener que hacerlo, pero vamos a hacer un trabajo extraordinario, es decir, que la cámara se va a convertir en comisión investigadora. Muchas gracias, señor senador.

Bravo. — Le voy a citar casos en que, por el ministerio de guerra, se han fraccionado contratos para violar la ley de contabilidad; pero éste que consideramos, no es ese caso. Las adquisiciones que se hacen por la comisión de adquisiciones, por concepto de la ley 11.266, están excluidas del sistema de la ley de contabilidad de la nación. El señor ministro lo ha sostenido así en muchos informes, y lo hice valer ante la contaduría general de la nación y consta en informes del ministerio y en las memorias.

Pero el señor ministro va a ser satisfecho en su deseo de información, porque le voy a citar casos en que se han hecho adquisiciones por el ministerio de guerra, a mi juicio, indebidamente, resultando violada la ley número 11.266, y produciéndose esos fraccionamientos irregulares a que el señor ministro se reserva para darla oportunamente.

El señor ministro ha querido debatir estas minucias en la cámara, y el ministro va a tener que hacerlo, pero vamos a hacer un trabajo extraordinario, es decir, que la cámara se va a convertir en comisión investigadora. Muchas gracias, señor senador.

Bravo. — Le voy a citar casos en que, por el ministerio de guerra, se han fraccionado contratos para violar la ley de contabilidad; pero éste que consideramos, no es ese caso. Las adquisiciones que se hacen por la comisión de adquisiciones, por concepto de la ley 11.266, están excluidas del sistema de la ley de contabilidad de la nación. El señor ministro lo ha sostenido así en muchos informes, y lo hice valer ante la contaduría general de la nación y consta en informes del ministerio y en las memorias.

Pero el señor ministro va a ser satisfecho en su deseo de información, porque le voy a citar casos en que se han hecho adquisiciones por el ministerio de guerra, a mi juicio, indebidamente, resultando violada la ley número 11.266, y produciéndose esos fraccionamientos irregulares a que el señor ministro se reserva para darla oportunamente.

El señor ministro ha querido debatir estas minucias en la cámara, y el ministro va a tener que hacerlo, pero vamos a hacer un trabajo extraordinario, es decir, que la cámara se va a convertir en comisión investigadora. Muchas gracias, señor senador.

Y el cuaderno número 11, adquisiciones y gastos varios, comprende acuerdos del gobierno desde el 30 de mayo de 1925 hasta el 10 de septiembre de 1928, e importa 4.000.000 de pesos.

El total general de estos acuerdos alcanza a 18.584.898 pesos.

No ha habido tiempo material de hacer en la comisión un estudio de las inversiones correspondientes a estas sumas de tanta importancia, aplicadas a los objetos a que acabo de referirme. Y aquí está, señor ministro, la referencia a que hice mención hace un rato, con respecto a las imputaciones de la ley de presupuesto. Aquí ocurre

Conmemoración del XX de Septiembre

La F. S. de la Capital ha organizado un acto para mañana, domingo

Con motivo del XX Septiembre, la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista de la Capital, para conmemorar dicha fiesta, resolvió organizar un acto público, que tendrá lugar mañana, domingo 23, a las 17 horas, en la plaza Italia.

La Junta Ejecutiva ha designado para usar de la palabra en este acto al concejal HECTOR INIGO CARRERA y diputados nacionales ANGEL M. GIMENEZ y FRANCISCO PEREZ LEIROS.

dido a puertas abiertas y con conocimiento de todo el país.

Bravo. — Estoy de acuerdo en que no hay clandestinidad en esta operación; son tan normales dentro de la administración, que vienen perfectamente documentadas en las informaciones; pero hay detalles en estas operaciones que acusan las irregularidades que se han cometido, y esto es, precisamente, a lo que estoy refiriéndome: a la persistencia en esas irregularidades, que aunque el señor ministro quiera llamarlas irregularidades formales, son violatorias de la ley, y es a esa persistencia en tales irregularidades a lo que yo le doy importancia.

Ministro de guerra. — El señor senador se pone en el caso de volver a hacerme la guarda las consideraciones que como tal merece; pero ¿por qué va a preguntar el señor senador? ¿Por qué el señor senador ha querido resolver los asuntos por si solo?

Hay muchísimas de esas cuestiones que el señor senador ha indicado que tienen su explicación, muy clara, muy lógica y muy sencilla — y me hago una gran violencia en interrumpir al señor senador en su exposición — pero me duele que las manifestaciones que el señor senador hace, una vez salidas del congreso, puedan ser creídas por el pueblo y que piense que no se ha tenido ninguna consideración al emplear sus dineros entregados al ministerio de la guerra, cuando éste ha tenido la legítima satisfacción de defender honesta y encarnizadamente el centavo.

Bravo. — Esta es la opinión que tengo de la administración del ministerio de la guerra. Creo firmemente que el señor ministro defenderá el centavo con todas sus fuerzas; creo que el señor ministro impondrá sus normas de control y de buena administración, y cuando yo no he pedido informes nuevos al señor ministro, es porque he creído no necesitarlos, y en este caso no los necesito, porque mi información está dada por escrito y estoy dando lectura a la propia información ministerial.

TRANSFERENCIA DE IMPUTACIONES

Las construcciones se han hecho; allí hay ladrillos, puertas, ventanas, hierros, que servirán para los fines que se persiguen; pero yo me estoy refiriendo al aspecto legal de las imputaciones y de las inversiones, que es una de las cosas a las que le doy mucha importancia. Verá el señor ministro que algunas de estas imputaciones no pueden tener una explicación satisfactoria, desde el punto de vista de la ley.

Transferencia de imputaciones; por acuerdo de ministros, de fecha 20 de diciembre de 1933, se transfirió de la ley 11.266 al anexo L de los presupuestos para 1929 y 1930, las siguientes sumas: Construcción taller tipo la base aérea de Los Tamarindos, Mendoza; se transfirió de la ley 11.266 al anexo L, ítem 14, ítem 1, partida 13, de los presupuestos de 1929 y 1930, 384.499 pesos; construcción de dos hangares, usinas y máquinas respectivas de la misma base, a la partida 14 del citado anexo, 399.977 pesos.

Construcción taller tipo Base aérea de Paraná, de la ley 11.266 al anexo L, ítem 14, ítem 1, partida 15 de los presupuestos de 1929 y 1930, pesos 398.465.

Construcción de taller tipo Base aérea de Palomar, de la ley 11.266, al anexo L, ítem 14, ítem 10, partida 16 de los presupuestos de 1929 y 1930, \$ 363.872.

Suman estas transferencias, pesos 1.546.812.

Pregunto, señor presidente: ¿Cómo es posible que el 20 de diciembre de 1933 puedan hacerse transferencias de contabilidad habiéndose cerrado el ejercicio administrativo el 30 de diciembre y el ejercicio, por ley de contabilidad, el 30 de marzo del año siguiente? ¿Cómo es posible que el 20 de diciembre de 1933 se hagan transferencias con imputación, a las partidas de presupuesto de los años 1929 y 1930?

Francamente, señor ministro, este movimiento envolvente de las partidas de contabilidad en el presupuesto, yo no lo entiendo y me declaro vencido.

Ministro de guerra. — Se va a declarar vencido en muchas otras cosas el señor senador.

Bravo. — Es posible, señor ministro.



Gaba
PASTILLAS
Soberanas contra la tos y
afecciones de la garganta

Trató la Cámara de Diputados la Ley de Jubilaciones para Periodistas y Gráficos

DEL SECTOR SOCIALISTA HABLARON EN FAVOR LOS DIPUTADOS PEREZ LEIROS, MORET Y COCA

La cámara de diputados de la nación se reunió ayer, a las 15.30 horas, bajo la presidencia del diputado Ferreyra, y con la asistencia de 82 diputados.

Asuntos entrados

Aprobado el acta de la sesión anterior, la secretaría dio cuenta de los asuntos entrados.

Los sucesos del Parque Romano

A continuación el diputado Ramírez se refirió a un documento de la jefatura de policía, publicado en el diario "La Fronda", y relacionado con los sucesos del parque Romano, en el cual se hacen imputaciones totalmente falsas y calumniosas.

El diputado Ramírez pidió que el documento policial sea solicitado al poder ejecutivo y remitido a la comisión de negocios constitucionales a los efectos pertinentes, por si hubiera violación del privilegio parlamentario.

El diputado Corominas Segura, en nombre del sector conservador, apoyó el pedido del diputado Ramírez, que resultó aprobado; y a continuación el diputado Adolfo Dickmann formuló indicación para que las palabras del diputado Ramírez pasaran también a la comisión de negocios constitucionales.

Labor de la cámara

Después de un debate en el que intervieron los diputados Enrique Dickmann, Groppe, Adolfo Dickmann, Corominas Segura, J. Noble, Schoo

pesos; se paga por otra vituette Ford y accesorios, a la misma firma, 1.520 pesos, todos imputados a la ley de armenamientos.

Se han comprado también un palmar con imputación a la ley, a un señor Jesús María. Nombre eucarístico, (Risas), y cubiertas y cámaras a una firma de la plaza, por 1.269 pesos. Estos son gastos, señor ministro, que debieron estar dentro del presupuesto normal; no creo que deban ser ellos imputados a la ley 11.266, que se ha hecho para adquisiciones de otra naturaleza. El señor ministro sabe que esa ley ha sido obtenida del congreso de la nación, en razones muy distintas de las que pudieran invocarse para imputar gastos como los producidos por la adquisición de cubiertas, martillitos, cables y otras cosas como el palmar.

OTRA ADQUISICIÓN FRACCIONADA

Una adquisición fraccionada, señor ministro que va a aumentar las muestas que va a llevar el señor ministro del senado esta tarde, es la que corresponde a las facturas de cables del 20 de febrero del año 1926. El fraccionamiento se produce en esta forma:

22 de septiembre de 1926, 50 kilómetros de cable, 1.187 pesos; 22 de septiembre de 1925, 90 kilómetros de cable, 2.137 pesos; 22 de septiembre de 1925, 90 kilómetros de cable, 2.137 pesos; 30 de septiembre de 1925, 90 kilómetros de cable, 2.137 pesos; 22 de septiembre de 1925, 90 kilómetros de cable, 2.137 pesos.

Todas estas operaciones han sido hechas con una sola firma.

Cito, señor ministro, como un ejemplo de lo absurdo de algunas imputaciones, ésta que ha sido cargada a espaldas de la ley 11.266, factura pagada el 16 de agosto de 1925: 8 buzones para fundición, importan pesos 4.60, diez por ciento de descuento, 0.45, total: 4.15; ésto se imputa a la ley de armamentos.

No voy a entrar a hacer referencia a los gastos que figuran en planillas enviadas por la Contaduría general de la nación para obras públicas. No he tenido tiempo de hacer la revisión de la inversión del 10 por ciento que generalmente se carga en los presupuestos de las obras públicas en el ministerio de guerra para la dirección técnica. Se presupuesta una obra en un millón de pesos, se recarga el presupuesto en un diez por ciento que se denomina "personal de control y dirección técnica". Como son obras hechas por el personal técnico, estas inversiones son indudablemente un recargo en el costo de la obra, porque todo ese personal está afectado para dirigir esas construcciones y hacer esos trabajos y hay que suponer que no se necesita una remuneración especial, a no ser que se trate de la contratación de un personal especial, fuera del que figura normalmente en el presupuesto, y en ese caso podrían tener otra imputación de contabilidad.

Se adquiere a esta firma, como ya dije, y se pagan el 24 de diciembre de 1924, 19.000 pesos por materiales de locomoción. La misma firma vende o cobra también al gobierno nuevos elementos, poco tiempo después, por 16.625 pesos.

Haré mención de esos materiales, aunque no tiene importancia: la adquisición fraccionada del mes de octubre de 1924, son: automóviles, carrocerías, capotes, accesorios, instalación de carrocerías, etc.; las adquisiciones pagadas el 16 de octubre de 1925 son: 5 voitettes Ford y accesorios; las adquisiciones pagadas en 23 de noviembre de 1925, son: 4 camiones Ford, carrocerías y accesorios. Se paga por cubiertas y neumáticos, con imputación a la ley de armamentos la suma de 1.495

pesos.

KINKELIN, "ARMAMENTISTA"

Y se han comprado también aviones. No me explico la compra de un avión Fokker con sus accesorios, provisto al servicio aeronáutico del ejército por decreto de 24 de agosto de 1925, cuando estaba en Europa una comisión destacada especialmente, desde el mes de diciembre de 1923,

para comprar material de aviones,

Harán un Acto Contra el Monopolio Varios Sindicatos

HOY REALIZARA
ASAMBLEA LA UNION
OBREROS MUNICIPALES

La comisión administrativa de la Asociación Unión Obreros Municipales de acuerdo con el artículo 31 del estatuto social, ha invitado a los asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo hoy, sábado 22, a las 20 horas, en el salón de la calle Rivadavia 2150, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea y designación de un asociado para que la presida.

2. Lectura y aprobación de las actas anteriores.

3. Memoria y balances correspondientes al segundo cuatrimestre del año 1934.

4. Elevar en diez centavos más la cuota mensual, destinando dicho aumento a sufragar los gastos que女神在人间。女神在人间。

5. Reingreso de asociados.

Para entrar al local es indispensable la presentación del carnet social y estar al corriente con la caja.

OBREROS PINTORES

PROXIMAS ASAMBLEAS SECCIONALES

Mañana, domingo 23, se realizarán dos asambleas seccionales, a las que están convocados los obreros pertenecientes a la 1a, sección, que abarca los barrios de Boca, Barracas y Constitución; y la 2a, que comprende a Parque Patricios, Nueva Pompeya, Boedo y Parque Chacabuco.

La primera asamblea se efectuará en la fecha y local a fijar oportunamente por las autoridades de la sociedad.

La segunda asamblea seccional se efectuará a las 9 horas, en la calle Alvarado 1961.

Tuvo Exito la Huelga Declarada Por los Sastres de Confección

Tal como se resolviera oportunamente en la asamblea respectiva se ha hecho efectiva la huelga declarada por los sastres de confección.

Patrocina este conflicto, que lo motiva un pedido de mejoras, la Unión Obreros Sastres Cortadores, Costureras y Anexos.

Los trabajadores han presentado el siguiente pliego de condiciones:

Obreros a domicilio y costureras—Cumplimiento de las tarifas que establece la ley 10.505 para el trabajo de confección fino y ordinario; Reconocimiento del delegado en el taller y el comité de casa, en la casa o tienda, elegido por el personal; 44 horas semanales; Pedir y despedir obreros solamente por intermedio del sindicato; Horas extras, con el permiso del sindicato.

Obreros asalariados — 1er. oficial,

SE LLEVARA A CABO EL MIERCOLES 26

En la necesidad de contribuir a la campaña de resistencia a la proyección de la ley de coordinación del transporte, que no significa otra cosa que entregar en manos de una empresa extranjera la explotación de los transportes colectivos de pasajeros, dentro de la zona urbana y pueblos circunvecinos, con el consiguiente aumento de tarifas, puesto que no habrá competencia para evitarlo, varios sindicatos obreros, entre los que se cuentan la Federación Gráfica Bonarense, Asociación Bancaria Nacional, Unión Obreros Municipales,

Federación Empleados de Comercio, etcétera, han resuelto realizar un gran acto público con los propósitos apuntados.

Este acto tendrá lugar el próximo miércoles 26 del corriente, a las 19 horas, y en él usará de la palabra los camaradas Julio B. Berra, por la Asociación Bancaria Nacional; Juan A. Ernesto, por la Federación Gráfica Bonarense; Angel G. Borlenghi, por la Federación Empleados de Comercio y Francisco Pérez Leirós, por la Unión Obreros Municipales.

El Conflicto Ferroviario Sigue sin Solución por la Intransigencia Patronal

Ayer tarde volvieron a reunirse en la Dirección general de ferrocarriles los representantes obreros y patronales del gremio ferroviario, a fin de proseguir tratando el conflicto existente por la negativa de las empresas a suspender las cargas que pesan sobre los personales.

En esta reunión los delegados obreros expusieron sus puntos de vista, expresando que, por inaceptables, no podían menos que rechazar las proposiciones que hicieron en la reunión del día miércoles los representantes de las empresas.

A una pregunta que formulara a éstos el director general de ferrocarriles, aerea de si podían modificar sus puntos de vista, los representantes patronales contestaron

que traían sobre el particular mandato imperativo. Tal respuesta motivó de parte del funcionario oficial una observación según la cual la propuesta patronal no era una solución sino una imposición. Cumpliendo con los requisitos legales, este funcionario propuso a las partes que se constituyeran en tribunal arbitral y a la vez que se designara un árbitro.

Los delegados obreros, por su parte, expresaron que debían reunirse para ello los cuerpos directivos de las organizaciones gremiales y resolver en consecuencia. En tal sentido, el día lunes se daría la respuesta pertinente, pero adelantando desde ya la no aceptación de esa propuesta en razón de la actitud patronal, cuyos componentes concurren a una reunión conciliatoria con mandato imperativo.

Las perspectivas, pues, no pueden ser más pesimistas y tendremos así por la intransigencia de las empresas ferroviarias, un grave conflicto en esta rama del transporte.

ASAMBLEAS DE FERROVIARIOS

Sección Buenos Aires Sud

La Comisión ejecutiva de la sección Buenos Aires Sud de la Unión Ferroviaria ha convocado a sus asociados a una asamblea general que se realizará el lunes 24 del corriente, a las 17.30 horas, en su local, Iriarte 2638, para tratar el orden del día siguiente:

1. Informe de los delegados al XI congreso.

2. Lectura de la circular No. 3, conjunta de la Unión Ferroviaria y La Fraternidad, con referencia a la posición del gremio frente a las empresas.

3. Necesaria la presentación del carnet, sin lo cual no será posible la entrada al local.

PROXIMA ASAMBLEA DE OBREROS ALBAÑILES

La comisión administrativa de la Sociedad de Obreros Albañiles convocó a sus adherentes a una asamblea general que se realizará mañana, domingo, a las 9 horas, en el local de la calle Salta 240, a efectos de tratar el orden del día siguiente:

Acta anterior; correspondencia; Reapertura parcial de la comisión administrativa y de la comisión de prensa; Trabajo nocturno; Amnistía para reingresar al sindicato; Informe de la comisión sobre asuntos varios de interés.

Correspondencia, discusión del pliego de condiciones, asuntos varios.

Se recomienda puntual asistencia.

Quéjanse de Malos Tratos los Obreros Mecánicos de la Fiat

Una comunicación de los obreros mecánicos de la casa Fiat nos pone en conocimiento de los malos tratos y abusos de que se hace víctima a ese personal.

De acuerdo a la información no sólo no se respetan a los trabajadores sino que los salarios van sufriendo una rebaja progresiva que fatalmente ha de provocar una reacción en el personal que no está dispuesto a sufrir permanentemente.

Como ejemplo de las cosas que deben aguantar los obreros, días pasados se produjo el siguiente hecho: Los

SINDICATO GRAFICO DE LA PLATA

Esta tarde, a las 17 horas, en el local de los Obreros y Empleados Telefónicos, calle 42 No. 740, se reúne la Comisión provisoria de los obreros de la industria gráfica, que están en organización de su sindicato. Pueden concurrir a esta reunión, los obreros que así lo deseen para colaborar en la tarea impuesta.

ACTO ANTICLERICAL EN LA PLATA

LA PLATA, 21 — El domingo 23 del corriente mes, a las 17 horas, se realizará, en la calle 60 esq. 25, de La Plata, un nuevo acto organizado por el Comité Anticlerical de La Plata, en el que harán uso de la palabra los ciudadanos José F. Cuanti, Julio C. Di Jorgi y el diputado nacional José Yidal Baigorri.

EL EJEMPLAR, \$ 0.10

Un tomo con los 20 primeros números hermosamente encuadrado, \$ 2.50

Librería y Editorial "La Vanguardia"

Rivadavia 2150

Casa del Pueblo

★★★★★★★★★★
PUBLICARA UN LIBRO
SOBRE LAS REFORMAS
AL COD. DE COMERCIO

La Confederación de Empleados

A raíz de la sanción del senado de la nación, convirtiendo en ley las reformas a los artículos 154 al 160 del Código de Comercio, que motivó tanta ansiedad en el gremio de empleados mercantiles, llegan a la Confederación General de Empleados de Comercio, muchas consultas sobre el alcance de las mencionadas reformas.

La Confederación editarán un libro explicativo del que es autor el secretario Angel G. Borlenghi y que se titulará "Los empleados mercantiles ante el nuevo art. 157 del Código de Comercio".

En ese libro se estudia detalladamente el alcance de cada uno de los artículos reformados y se indica la forma en que debe aplicarse en caso de enfermedad, accidentes del trabajo, vacaciones, preaviso de despido, indemnización de cesantía, fallecimiento, etc.

CONTRA EL MONOPOLIO DE LOS TRANSPORTES SE EFFECTUARAN TRES ACTOS

Para contrarrestar la campaña de los interesados en la aprobación del monopolio de los transportes, se realizarán el domingo 13 tres actos, de los que damos cuenta más adelante.

EN TRIUNVIRATO Y DONATO ALVAREZ

A las 16.30, organizado por el comité de propaganda de las zonas Chacarita y Urquiza, se realizará una conferencia haciendo uso de la palabra los siguientes oradores: Jerónimo Alcaid; señora Angelina Pariani; Amadeo Zeme; José Calafell y Humberto Barraza. Habrá altoparlantes para facilitar al público mayores comodidades durante los discursos.

EN SAN FERNANDO (F. C. C. A.)

Calle Colón y Lavalle

A las 9.30, organizado por el comité de propaganda de la zona norte, se realizará una conferencia, haciendo uso de la palabra los siguientes oradores: José F. Córdoba, José Calafell, Carlos Polak y diputado nacional Adolfo Arnoldi. Habrá altoparlantes.

EN PALERMO

Boca Juniors: Pardiez; Luaces y Suco; Martínez, Silenzi y Gauduglia; Zatelli, Tenorio, Lamazou, Providente y Garibaldi.

Tigre: Vassini; Peyrano y Lasalle; Etcheverría, Baglietto y Alonso; Villegas, E. Blanco, L. Baglietto, Guardia y Vega.

Quilmes: Aranda; Rodríguez y Pro-nato; Rosso, Smolge y Martín; Viale, Ewart, Melgar, Mandile y Sofía.

Independiente: Racky; Fráctico y Debuglio; Garbarino, Franzolino y Mazzochi; Inzúa, Lorenzo, Ibáñez, Cordero y Castillo.

Racing: De Nicola; Campello y Gundón; Rodríguez, Chalá y Pietracupa; Sandoval, Fernández, López Bravo, Pardo y Luna.

Chacarita Juniors: Perossino; Térzolo y López; Ceballos, Richárd y Bellomo; Meninatto, Olmos, Naone, Biancoti y Rogero.

Talleres-Landis: González; Villa y Villavicencio; Casasco, Severino y Santos.

González, Dagrata, Alfonso, Vázquez y Picaro.

Vélez Sársfield: Paglioretti; Silva y Agudin; Mattos, Alegre y Sabransky; Merani, Segnini, Maglio, Noguera y Samabria.

Estudiantes: Contreras; Lucia y De Angelis; Sbarra, Rivadavia y López; Casajus, Juaristi, H. Tellechea, O. Tellechea y Simielli.

Gimnasia y Esgrima: Ruiz; Rossi y Restelli; Tornaselli, Garza y Giaco-be; Curell, Diaz, Jorge, Biel y Lasta.

Platense: Constantino; Lovatti y Ferrario; Eperón, Luppi y Fernández; Uria, Sabella, García, Ferrara y Pan.

San Lorenzo: Lema; Ravagnani y González; Corsetti y Baiglioni.

Chacarita Juniors: Perossino; Térzolo y López; Ceballos, Richárd y Bellomo; Meninatto, Olmos, Naone, Biancoti y Rogero.

Talleres-Landis: González; Villa y Villavicencio; Casasco, Severino y Santos.

González, Dagrata, Alfonso, Vázquez y Picaro.

Vélez Sársfield: Paglioretti; Silva y Agudin; Mattos, Alegre y Sabransky; Merani, Segnini, Maglio, Noguera y Samabria.

Estudiantes: Contreras; Lucia y De Angelis; Sbarra, Rivadavia y López; Casajus, Juaristi, H. Tellechea, O. Tellechea y Simielli.

Gimnasia y Esgrima: Ruiz; Rossi y Restelli; Tornaselli, Garza y Giaco-be; Curell, Diaz, Jorge, Biel y Lasta.

Platense: Constantino; Lovatti y Ferrario; Eperón, Luppi y Fernández; Uria, Sabella, García, Ferrara y Pan.

San Lorenzo: Lema; Ravagnani y González; Corsetti y Baiglioni.

Chacarita Juniors: Perossino; Térzolo y López; Ceballos, Richárd y Bellomo; Meninatto, Olmos, Naone, Biancoti y Rogero.

Talleres-Landis: González; Villa y Villavicencio; Casasco, Severino y Santos.

González, Dagrata, Alfonso, Vázquez y Picaro.

Vélez Sársfield: Paglioretti; Silva y Agudin; Mattos, Alegre y Sabransky; Merani, Segnini, Maglio, Noguera y Samabria.

Estudiantes: Contreras; Lucia y De Angelis; Sbarra, Rivadavia y López; Casajus, Juaristi, H. Tellechea, O. Tellechea y Simielli.

Gimnasia y Esgrima: Ruiz; Rossi y Restelli; Tornaselli, Garza y Giaco-be; Curell, Diaz, Jorge, Biel y Lasta.

Platense: Constantino; Lovatti y Ferrario; Eperón, Luppi y Fernández; Uria, Sabella, García, Ferrara y Pan.

San Lorenzo: Lema; Ravagnani y González; Corsetti y Baiglioni.

Chacarita Juniors: Perossino; Térzolo y López; Ceballos, Richárd y Bellomo; Meninatto, Olmos, Naone, Biancoti y Rogero.

Talleres-Landis: González; Villa y Villavicencio; Casasco, Severino y Santos.

González, Dagrata, Alfonso, Vázquez y Picaro.

Vélez Sársfield: Paglioretti; Silva y Agudin; Mattos, Alegre y Sabransky; Merani, Segnini, Maglio, Noguera y Samabria.

Estudiantes: Contreras; Lucia y De Angelis; Sbarra, Rivadavia y López; Casajus, Juaristi, H. Tellechea, O. Tellechea y Simielli.

Gimnasia y Esgrima: Ruiz; Rossi y Restelli; Tornaselli, Garza y Giaco-be; Curell, Diaz, Jorge, Biel y Lasta.

Platense: Constantino; Lovatti y Ferrario; Eperón, Luppi y Fernández; Uria, Sabella, García, Ferrara y Pan.

San Lorenzo: Lema; Ravagnani y González; Corsetti y Baiglioni.

Chacarita Juniors: Perossino; Térzolo y López; Ceballos, Richárd y Bellomo; Meninatto

Partido Socialista

Comité Ejecutivo Nacional

A los Centros de las secciones 3a., 7a., 13a., 17a. y 19a.

ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE LA FEDERACIÓN SOCIALISTA PAMEPEANA

El próximo sábado 22 del corriente tendrá lugar el escrutinio del voto general a que han sido convocados los afiliados de la Pampa para la elección de la nueva Junta Ejecutiva de la Federación Socialista Pamepeana.

El escrutinio se realizará en la sala de sesiones del Comité Ejecutivo, a las 15 horas, para lo cual la secretaría del Partido ha designado las siguientes mesas escrutadoras:

MESA N° 1. — Presidente: diputado Joaquín Coca. Titulares: Sección 3a., secretario general, secretario de actas y tesorero. Suplentes: los vocales.

MESA N° 2. — Presidente: concejal Héctor Isidro Carrera. Titulares: Sección 7a., secretario general, secretario de actas y tesorero. Suplentes: los vocales.

MESA N° 3. — Presidente: Doctora Alicia Moreau de Justo. Titulares: Sección 13a., secretario general, secretario de actas y tesorero. Suplentes: los vocales.

MESA N° 4. — Presidente: diputado Enrique Dickmann. Titulares: Sección 19a., secretario general, secretario de actas y tesorero. Suplentes: los vocales.

MESA DE COMPUTOS GENERALES. — El secretario general del Partido, concejal Adolfo Rubinstein, el tesorero, concejal Andrés Justo, y los revisores de cuentas, concejales Miguel Nasas, Gregorio A. Fernández y José P. Peralta.

INFORMACIÓN. — Las tareas del escrutinio comenzarán a las 15 horas en punto. Se ruega puntual asistencia a los compañeros designados para esta tarea.

CARNETS DE LOS NUEVOS AFILIADOS

Los tesoreros de los centros socialistas que a continuación se detallan deben pasar por el Comité Ejecutivo a retirar los carnets de los nuevos afiliados:

MESA N° 1. — La Pampita, 16a., Belgrano, 17a., 19a. y 21a. — Empleados de Comercio, Ferminio, Lanús Oeste, Morón, Remedios de Escalada Oeste, San Isidro, Villa Ballester y Villa Modelo.

VOTOS RECIBIDOS PARA ELECCIÓN DE LA FEDERACIÓN SOCIALISTA PAMEPEANA

6 53 56 61 72 73 78 127
167 170 173 184 211 213 214 226
230 231 235 238 245 247 253 254
257 264 279 305 327 371 339 400
401 426 504 505 508 515 534 563
513 579 647 648 649 650 651 652
639 578 658 588 597 611 620 644
647 641

Sobre devuelto por el correo: Lorenzo Marletta (Alta Italia).

CAPITAL

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Sección 1a. Liniers. — Ramón L. Falcón 6387. Asamblea, hoy, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, festival.

Sección 15a. (Monte Castro) — Segurola 1282. Asamblea, hoy, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., reintegración de la comisión administrativa (un miembro) y de la de biblioteca (dos miembros).

Sección 15a. (Villa Ortúzar) — Alvarez Thomas. 1479. Asamblea, hoy, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, moroso.

Sección 18a. (Palermo) — Reunión de la C. A. hoy, sábado, a las 21 y 30 horas.

Para el Lunes

A. S. Gastronómica. — Moreno 2066. Asamblea general el lunes, a las 16.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, varios.

DIVERSAS

Sección 2a. — Monteagudo 50. La C. A. invita a los afiliados que deseen enviar proposiciones para la reforma de los estatutos. Plazo: 15 días del 31 de octubre.

Sección 7a. — Rio de Janeiro 730. Este Centro permanece abierto desde las 20 horas las 22.30 horas, todos los días. Se avisa a los afiliados que pueden en las horas indicadas, hacer el pago de sus cotizaciones y retirar libros de la biblioteca. "Pájaro Chico", anexo.

Sección 12a. — C. Calvo 955. La C. A. invita a los afiliados que deseen enviar proposiciones para la reforma de los estatutos, a hacerlo antes del 1º de noviembre próximo.

BUENOS AIRES

C. C. DE CC. SS. DE SAN FERNANDO

ELECCIÓN DE PRE-CANDIDATOS

Pre candidatos a concejales: Abel Echegoyen, 65; Francisco Aló, 63; Celedonio

INSTITUTO ARGENTINO DE ARTES GRÁFICAS

Círculo de conferencias culturales

La subcomisión de biblioteca del Instituto Argentino de Artes Gráficas ha organizado una serie de conferencias culturales, las cuales estarán a cargo de destacados intelectuales los sábados, de 21 a 22 horas, en Cerrito 55.

El profesor G. Guasch Leguizamón dictará tres conferencias con los siguientes títulos: I. "Origen de la escritura", hoy, 22 de septiembre; II. "Los alfabetos fenicio, griego, latino y español", 29 de septiembre; III. "La ortografía española", 6 de octubre.

El profesor Pedro B. Franco disertará el 13 de octubre sobre "La educación profesional y la cultura humana".

AHORA

Quilmes de Invierno

en chopp y
en botellas de

MEDIO LITRO

CERVEZA FRESCA

Espectáculos

Lírica

COLON — Temporada oficial 1934. —

Hoy, sábado 22, a las 18 horas. 38a. función extraordinaria. (Vespertina). Último recital de la señora Despedida de Antonia Mercé Argentina. Con el concierto del pianista Luis Galve.

Programa: No. 12 de la Suite Española, Granados (Luis Galve); Danza V. Granados; Jota Aragonesa, M. de Falla; Danza Puebla (anónimo); brindis. M. de Falla; Antonia Mercé Argentina; Andaluza, M. de Falla; (Luis Galve); Malagueña, Albéniz; Danza de los ojos verdes (obra póstuma dedicada a Antonia Mercé Argentina), Granados; El garrotin, Valencia; Padre D. Juan (Luis Galve); Chacona (época de Valdésquez), Albéniz; Tango flamenco, Ballesteros-Romero; Molinera (de "El sombrerito de tres picos"), M. de Falla (Antonia Mercé Argentina); Corpus en honor a María; Albéniz (Luis Galve); Cortejo de la Virgen, M. de Falla (Antonia Mercé Argentina); Granados; La conda, Valverde, (Antonia Mercé Argentina).

Precios: de las localidades: Palcos bajos y balcón con 4 entr. \$ 40; id. altos y balcones con 4 entr. \$ 30; id. cajuela con 4 entr. \$ 20; id. galería con 4 entr. \$ 12; platera \$ 8; cajuela \$ 6; 2da. fila, \$ 6; 1da. fila \$ 5; 3da. fila, \$ 4.50; galería alta, \$ 4; delantera de paríso, \$ 3; entrada a palco, \$ 3; id. cajuela y galería alta, \$ 2; id. a palco, \$ 1.50.

Las localidades para la función están en venta desde las 10 horas.

Hoy, salido 22, a las 21.30 horas. 39a. función extraordinaria. (Popular). Gran espectáculo de bailes, "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov, Música de Balakireff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorado de Rodolfo Francia. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Bailando", ballet sobre un cuento de Lermontov. "Tharri", ballet sobre una poesía de Lermontov. "Sinfonietta", ballet sobre un cuento popular de Peter. Música de Prokofieff; Coreografía de Boris Romanoff. Decorados y trajes de Rodolfo Franco. "Alceste", danza final, música de Gluck. Coreografía de

El Pleito Conservador Por la Senaduría Impide Que Se Reuna la Legislatura Cordobesa

CORDOBA, 21 — Los legisladores de la mayoría han resuelto no sesionar esta semana. En efecto: ni la cámara de diputados ni el alto cuerpo se han reunido en los días prefijados de tablas. Ha sido ésta una huelga a la fuerza, decretada por las altas autoridades conservadoras de esta ciudad y de la provincia, preocupadas seriamente por el pleito de la senaduría nacional.

Estas cosas, cuando se miran de lejos, parecen fáciles y naturales. Miradas desde cerca, se puede apreciar cabalmente la cantidad de trabajos que se hacen para sacar triunfante al candidato que se desea, o se ha ordenado resulte elegido. Sería inútil decir aquí todo lo que en este sentido se ha hecho, sobre todo teniendo en cuenta que de la senaduría nacional, o del candidato que salga triunfante, depende la futura gobernación de la provincia.

Se explica, entonces, que, ocupados y preocupados en este pleito, los diputados y senadores no tienen tiempo para reunirse, aunque hay asuntos que considerar, tanto en una como en la otra cámara.

A propósito, el poder ejecutivo no ha remitido to-

davía el presupuesto. No será por falta de aviso, pues entre otras razones, la legislatura acordó efectuar sesiones de prórroga para tratar el presupuesto; esto por una parte. Por otra, hace rato que el senador Orgaz molocón y obtuvo sanción favorable de la cámara, en el sentido de solicitar al poder ejecutivo la remisión cuantitativa antes del presupuesto. Esto, como dejamos dicho, no sólo no ha llegado, sino que no hay posibilidades de que llegue.

Por el contrario, según versiones que hemos podido recoger, el poder ejecutivo enviará el presupuesto a las cámaras a fines del mes próximo, es decir, pocos días antes de expirar el plazo fijado por la legislatura para las sesiones de prórroga, con el solo objeto de que ésta lo trate a tambor batiente y lo apruebe entre gallos y media noche. La versión es grave, y por cierto que no quisieramos verla confirmada por los hechos. Esperamos que tanto el poder ejecutivo como los legisladores de la derecha, harán todo lo posible para cuidar, por lo menos, las formas en asunto tan serio y tan importante como éste. — Correspondiente.

Conferencias Agrarias en Chivilcoy

CHIVILCOY, 21 — Siguiendo el plan trazado por la Federación Bonarensse, se llevarán a cabo los siguientes actos de penetración en el campo:

Sábado 22, en Moquehuá, a las 17 horas.

Domingo 23, en Ramón Biaus, a las 17 horas.

Lunes 24, en Ayarza, a las 14.30 horas.

En estos actos harán uso de la palabra los concejales Enrique Thomas, Matías Semelli y Vicente Abriola, delegado de la Federación Santos del Olmo y diputado provincial Miguel Garmendia.

EN EL PARTIDO DE ALBERTI

Sábado 29, en Presidente Quintana, Pla y Alberti.

Domingo 30, en Coronel Mom y Coronel Segu.

Harán uso de la palabra en estas

LA MANIOBRA CONTRA LA INTENDENCIA SOCIALISTA DE G. CRUZ

MENDOZA, 21 — Habiendo venido el término legal, sin que el concejo deliberante de Godoy Cruz fallase en ningún sentido en el juicio político al intendente socialista, hoy, a las 14 horas, fué puesto el compañero Fernández en posesión de dicho cargo.

Queda así restablecida la autoridad municipal legítima y destruida

cinco concentraciones de agricultores, los concejales Semelli, Abriola y Thomas, y delegado de la Federación Santos del Olmo.

Estos actos, de los que se ha dado amplia difusión, han logrado despertar extraordinario interés entre los agricultores de la zona, por lo cual vaticinamos que serán jornadas memorables para el socialismo.

ROSARIO (Por carta) — El domingo 16, en la intersección de las calles bulevar Oroño y Cochabamba, y ante una concurrencia de más de 600 personas, tuvo lugar el mitin organizado por la junta ejecutiva de la Federación Socialista.

El secretario de la junta, ciudadano Ceferino Campos, inició el acto exponiendo los motivos del mismo. Haciendo un breve paréntesis, condonó la actitud de la policía que instantes antes, en forma brutal y sin consideración para niños y mujeres, había disuelto a balazos y con gases lacrimógenos los grupos de gente que se retiraban de una cancha de fútbol. Fustigó la bárbara agresión policial que parecía querer crear en el pueblo el miedo y el terror a los que debían ser los guardianes de su seguridad. Después de otras consideraciones presentó al diputado nacional, ciudadano Jacinto Oddone.

El compañero Oddone, en una brillante exposición, analizó ese bocadillo de la reacción, que enfáticamente se ha dado en llamar "ley de amparo a la prensa". Se refirió a la censura previa que se pretende establecer lo que constituye una monstruosidad, pues lo que realmente se persigue, es anular la propaganda socialista y liberal que actualmente no se puede impedir. Expuso las amplias facultades que con la nueva ley se pretende investir al presidente de la república para prohibir la introducción de libros editados en el extranjero, cuando en ellos se ofenda la seguridad o dignidad nacional, cometiendo estas pretensiones del jefe de la reacción con argumentación sólida. Analizó otros aspectos que contiene el famoso proyecto de ley de "amparo" en lo referente a la difamación, deteniéndose en el punto que la prensa del país tiene en la actualidad al discutir y controlar la misión, desarrollo y actividades de grandes empresas extranjeras, que gozan de concesiones nacionales, provinciales y municipales.

Con claridad meridiana expuso el orador que la prensa perdería el derecho y la libertad que hoy posee, para criticar y censurar las demasías y los avances que las tales empresas realizan a vista y paciencia de las autoridades. Y perderían esos derechos y libertades, porque una palabra, un concepto o unas líneas cuya interpretación no fuera del agrado (o del calefato) de las autoridades, bastaría para penar o clausurar el periódico o diario que los publicara.

El diputado Oddone se extendió en otras interesantes argumentaciones, y terminó parafraseando aquellas célebres palabras del maestro Juan B. Justo, pronunciadas en una conferencia sobre la moneda en 1898: "el gobierno quiere mejorar la moneda; cuidemos la moneda". Hoy, dijo Oddone, se quiere amparar la prensa; cuidemos la prensa.

Grandes aplausos cosechó el orador al terminar.

El ciudadano Santiago Blanchetti, con muy oportuna palabras dió por clausurado el acto, recomendando la lectura y propagación de nuestro diario "La Vanguardia".

Fué una excelente jornada de propaganda que pronto se repetirá. — Correspondiente.

Importante Mitin en San Juan

CON LA TOLERANCIA DE LA POLICIA SE JUEGA EN SALLIQUELO

SALLIQUELO, 21 — Ha vuelto a recrudecer la práctica de los juegos de azar, sin que las autoridades tomen la necesaria intervención. En las confiterías se juega a la ruleta y a los "caballitos", prometiendo los encargados de la banca repetir las jugadas el próximo domingo 23.

Quedan enterados el jefe de policía y el comisario local.

muchos casos son menores de edad los que intervienen en las jugadas.

El domingo, con motivo de la realización de los bailes patrocinados por un club deportivo, se jugó a la ruleta y a los "caballitos", prometiendo los encargados de la banca repetir las jugadas el próximo domingo 23.

Quedan enterados el jefe de policía y el comisario local.

Campaña Anticlerical en La Plata

LA PLATA, 21 — Tres nuevos actos contra la reacción clerical se efectuarán en La Plata, en la presente semana.

El sábado, a las 17, en el local del Centro de Fomento de La Plata, calle 13 y 33, hablarán los ciudadanos Salvador Lanza, Ramón Suárez y Mario Sciocco.

El domingo, a las 17, en la plaza Brandes, calle 60 y 25, hablarán los ciudadanos José F. Ceranti, Julio C. Di Jorge y diputado nacional José Vilal Baigorri.

El mismo día, a las 17, en el local de la Biblioteca "Max Nordau", hablarán, el ingeniero A. Martínez Civeill y el profesor Francisco Ovejero Salcedo.

SAN JUAN, 21 — El domingo 23, a las 17 horas, efectuaráse un gran mitin organizado por la Federación Socialista, acto que tendrá lugar en las calles Rawson y Mitre. Se tratarán los siguientes temas: "Desocupación obrera", a cargo de Arturo Bottino; "Contra la ley de 'Amparo' a la prensa", Carmona Ríos; sobre el asunto de la Azucarera de Cujo, Arturo Storni. — Correspondiente.

COMETIERON OTRO ATENTADO LOS FASCISTAS DE CORDOBA

CORDOBA, 21 — Añocé produjo el tercer atentado fascista en el cine "General Paz".

Mientras se pasaba la película "La casa de los Rotschild", arrojó una bomba de gases lacrimógenos, produciéndose escenas de pánico en la sala, repleta de público, contándose numerosas señoras y niños.

La policía había dispuesto vigilancia especial; el comisario Rawson detuvo inmediatamente de producirse el estallido a Luis Angelini, mozalbete que se prestó como instrumento del comando legionario.

rio; y momentos después a Rodón Anuar Jair, que se encontraba en el cuartel de la Legión Cívica.

Angelini confesó autor material y Jair cómplice; declararon que la bomba les había sido facilitada por Constantino Jair, personaje que estuviera mezclado en atentados similares, que culminaron con el asesinato del compañero Guevara.

Estos sujetos pasaron hoy a disposición del juez del crimen, acusados por el delito de intimidación pública. — Correspondiente.

En 9 de Julio, el Trust Eléctrico Cuenta con la Policía para Atropellar a los Vecinos

Mañana Se Realizará en Mar del Plata la Asamblea Popular Pro Usina

MAR DEL PLATA, 21 — La comisión de propaganda pro Cooperativa de Electricidad, facultada oportunamente para realizar los trámites necesarios para la celebración de una asamblea popular, ha dispuesto ya todo lo necesario para que ella se realice el domingo 23 del corriente, a las 9.30 horas, en el cine Belgrano.

En la asamblea mencionada se dará cuenta detallada, al vecindario, de todos los trabajos realizados por la comisión designada de acuerdo a la resolución sancionada oportunamente por el concejo deliberante, y se informará sobre los estudios legal y

técnico elaborados por las subcomisiones encargadas de ello.

Esas subcomisiones designaron los respectivos miembros informantes, que son el concejal Miguel Guglielmotti, por la subcomisión que estudió el aspecto legal, y el ingeniero Julio Rateruy, por la que elaboró el estudio técnico de la usina popular.

En el curso de la semana se pondrá en circulación el folleto conteniendo el proyecto elaborado por el Centro de Ingenieros y Arquitectos de Mar del Plata, que será puesto a consideración de los asambleístas.

EN PRO DE LA ESCUELA DE ORIENTACION RURAL DE CHASCOMUS

CHASCOMUS, 21 — La Asociación Cooperadora de la Escuela de Orientación Rural de Chascomús, se encuentra abocada a la recolección de firmas, entre los vecinos de esta localidad y pueblos circunvecinos, a fin de elevar un petitorio al ministerio de instrucción pública y al congreso de la nación, para que, cuando se sancione el presupuesto de 1935, se anoten las partidas necesarias con el objeto que la mencionada escuela sea elevada a categoría superior para que sus egresados puedan obtener títulos que

ACTOS A REALIZAR

BONIFACIO. — Mañana, domingo, a las 21 horas, tendrá lugar un acto conmemorando el "XX de Septiembre" y sobre el tema "Por qué la mujer tiene derecho al voto". Hablará el ciudadano Antonio Giachino.

PEHUAJO, 21 — Aprovechando la permanencia de los compañeros Marcelo Padín y Lino Ibarra en Mones Cazón, en donde asistirán a la asamblea reorganizada del Centro Socialista, se efectuará el domingo 23, por la tarde, un acto público en la plaza principal de esa localidad.

TUCUMAN, 21 — El Centro Socialista Tucumán Oeste, ha resuelto realizar el próximo domingo 23, a las 17, un gran mitin público en la plaza Alberdi, iniciando una campaña contra la guerra que se está librando en el Chaco Boreal.

Han sido designados para hablar sobre el tema "La guerra en América", los compañeros José Albornoz, José L. Heredia y Emilio López.

LANUS — Para hoy, sábado 22, a las 21 horas, el Centro Socialista ha organizado una conferencia en la que el compañero Juan A. Rozas tratará el tema "Los congresos eucarísticos, desde el punto de vista religioso, histórico y social".

El acto tendrá lugar en la Casa del Pueblo de Lanús, Sarmiento 3910.

MONS CAZON, 21 — El 23 del corriente, se efectuará en esta población un acto público a cargo de los compañeros Marcelo Padín y Lino Ibarra.

Después de la conferencia se dejará constituido el Centro Socialista.

ADROGUE, 21 — La Biblioteca "F. Ameghino", Toll 1609, realizará el domingo 23, a las 10 horas, una conferencia que estará a cargo del senador provincial Salvador Moreno, quien disertará sobre el tema: "La constitución de la provincia de Buenos Aires y la reforma que se le proyecta".

De resultados de la citada entrevista con el mencionado funcionario prometió ordenar la suspensión de las medidas tomadas y estudiar la reglamentación que convenga a la zona.

Por Qué No Se Reune el C. D. de Rivadavia

RIVADAVIA (Mendoza), 21 — A causa de una maniobra fraudulenta de uno de los grupos conservadores, el concejo deliberante local se encuentra clausurado y sin que desde el mes de mayo se haya realizado ninguna reunión.

En esa fecha, a raíz de no poderse reunir el concejo con quórum legal, la minoría resolvió constituirse, designando presidente del cuerpo a un señor Catina.

En la reunión siguiente, a la que concursaron en su totalidad los miembros, incluso los dos representantes socialistas, compañeros Concatti y Morales, se planteó la ilegalidad de esa designación, impugnando la validez de la anterior reunión el camarada Concatti.

Por la decisión de ocho de los concejales, se resolvió designar nuevo presidente y considerar válidas las elecciones, designándose para aquel puesto al concejal Gilino.

Al verse relevado del cargo, el presidente ilegal promovió un serio incidente, retirándose de la reunión y pretendiendo que hiciera lo propio el secretario, que acertadamente desacató esa arbitraria orden.

Terminada la sesión del concejo, el secretario quedó en su despacho arreglando algunos papeles; en esas circunstancias fué sorprendido por los concejales Bardaza y Catina, el juez de paz y elementos de comité, capitaneados por el diputado Enrique L. Armit, quienes secuestraron los libros y documentos, ordenando la clausura del concejo; para ello, el jefe político puso a disposición de los asaltantes un agente de policía.

Desde la fecha de ese ingrato episodio hasta este momento, el concejo no pudo volver a reunirse, a pesar de existir importantes problemas de orden, edificio y sanitario que esperan la urgente consideración de las autoridades municipales.

Reunión de Afiliados Socialistas en La Plata

LA PLATA, 21 — La dirección y administración del periódico "Trabajo", reunirá, el domingo 23 del corriente, en el local de la Federación Socialista Bonarensse a las 10 horas, en una asamblea a los afiliados de La Plata a fin de encontrar medios para dar un mayor impulso a la propaganda que se realiza por intermedio del mencionado periódico, en los barrios obreros de Berisso y Ensenada. — Correspondiente.

La Violencia de la Policía de Rosario

ROARIO, 21 — En una información de hace algunos días, a raíz de los incidentes producidos en la entrada de la Facultad de Medicina al nuevo decano, se manifestó que la intervención de la policía no habría sido suficiente para morder la respuesta bárbara de los estudiantes.

El domingo, a las 17, en el local del Centro de Fomento de La Plata, calle 13 y 33, hablarán los ciudadanos Salvador Lanza, Ramón Suárez y Mario Sciocco.

El domingo, a las 17, en la plaza Brandes, calle 60 y 25, hablarán los ciudadanos José F. Ceranti, Julio C. Di Jorge y diputado nacional José Vilal Baigorri.

El mismo día, a las 17, en el local de la Biblioteca "Max Nordau", hablarán, el ingeniero A. Martínez Civeill y el profesor Francisco Ovejero Salcedo.

LA PLATA, 21 — Tres nuevos actos contra la reacción clerical se efectuarán en La Plata, en la presente semana.

El sábado, a las 17, en el local del Centro de Fomento de La Plata, calle 13 y 33, hablarán los ciudadanos Salvador Lanza, Ramón Suárez y Mario Sciocco.

El domingo, a las 17, en la plaza Brandes, calle 60 y 25, hablarán los ciudadanos José F. Ceranti, Julio C. Di Jorge y diputado nacional José Vilal Baigorri.

El mismo día, a las 17, en el local de la Biblioteca "Max Nordau", hablarán, el ingeniero A. Martínez Civeill y el profesor Francisco Ovejero Salcedo.

SAN JUAN, 21 — El domingo 23, a las 17 horas, efectuaráse un gran

El Concejo Resolvió Se Inicie Acción Legal Contra el Anglo

FUNDAMENTARON EL PENSAMIENTO SOCIALISTA:
FIORINI E INIGO CARRERA

A las 18 horas, bajo la presidencia del titular, doctor Zabala Vicondo, se reunió el concejo deliberante de la capital, con la presencia de 17 concejales, aprobándose de inmediato, con ligeras observaciones, la versión taquigráfica número 39.

Dióse entrada a continuación a varios mensajes de la intendencia, que fueron destinados a las respectivas comisiones, así como proyectos de concejales y notas de particulares e instituciones.

Revaluación de propiedades

Al finalizar la lectura de los asuntos entrados, hizo notar el concejal Navas que aun no había llegado al concejo el decreto expedido por la intendencia referente a la nueva forma en que se efectuará la valuación de las propiedades inscritas en el padrón municipal, aun cuando dicho decreto está firmado en fecha 17 del corriente.

Cumplimiento de las ordenanzas sobre pavimentación

De inmediato el representante socialista Marotta solicitó al cuerpo votase sobre tablas el siguiente proyecto que acababa de ser leído, firmado en compañía de su colega de sector, concejal Justo.

El departamento ejecutivo informó, dentro de los treinta días (30) de sancionada la presente, los motivos por los cuales no se ha realizado hasta la fecha la pavimentación de diversas calles incluidas en las ordenanzas mencionadas en el proyecto, que habían sido aprobadas en el año 1933, con mayor razón, por cuanto se estaban iniciando los trabajos para dar cumplimiento al plan reciente aprobado.

Es una vieja costumbre, agregó, de los departamentos ejecutivos municipales, no dar cumplimiento en su totalidad a los planes de pavimentación votados por el concejo, estando aún sin pavimentar, calles para las cuales se resolvió esta mejora hace más de diez años.

Considero necesario, expresó luego, que conozcamos los motivos de esta situación, para tenerlos en cuenta al confeccionar los nuevos planes.

Por otra parte, la ordeanza reglamentaria dice claramente que las obras que no puedan realizarse en el periodo correspondiente, serán incluidas automáticamente en el plan siguiente.

Después de dar el número de las calles que quedaban sin pavimentar, afirmó que no era posible que el D. E. efectuase las obras solamente en las calles que creía conveniente.

Finalizó diciendo que creía suficientemente fundado el proyecto, como para que recibiese el voto favorable del cuerpo.

Después de breves palabras de Eleána apoyándolo, fué aprobado en general y particular, sin modificaciones.

Otros proyectos aprobados

Tuvieron luego sanción dos proyectos del concejal Giacobini, solicitando se arregle con urgencia la ambulancia automóvil del hospital Penna, y se ponga en mejores condiciones el servicio de rayos X del mismo establecimiento.

Condiciones de seguridad de un establecimiento

Leyóse a continuación el siguiente pedido de informes presentado por el representante socialista Fernando Gho:

El departamento ejecutivo informó dentro de un plazo de treinta días a contar de la fecha de la sanción de la presente, sobre las condiciones de seguridad de las calderas a vapor y de la máquina "llenadora a aire comprimido" que funciona en el establecimiento industrial ubicado en la calle Doblas 1545, comunicando, a la vez, de las medidas adoptadas al respecto.

Dijo el concejal socialista que le había llegado denuncia de que las calderas del establecimiento al que se refería el pedido de informes presentado, no funcionaban en condiciones, y que ya una de ellas había explotado el año anterior.

Agregó que solicitaba votación sobre tablas, dada la urgencia de conocer los informes de la intendencia.

Puesto a votación, el proyecto fué aprobado.

Servicios de la Dirección de limpieza

Firmado por los concejales socialistas Miguel Navas, Vicente Russomanno, Alejandro Comolli, Adolfo Rubinstein y Salvador Gómez, tuvo luego entrada el siguiente proyecto:

Encomiendase a las comisiones de higiene y presupuesto, hacienda y cuentas del honorable concejo el estudio inmediato de todo lo referido a los servicios de la dirección de limpieza de la municipalidad, debiendo presentar su dictamen antes de finalizar las sesiones del actual periodo ordinario.

Al solicitar que el proyecto presentado fuese votado sobre tablas, dijo Navas que era de conocimiento de todos los concejales, las condiciones en que se encuentran las maquinarias y material de la administración de limpieza, habiéndose presentado al cuerpo, en repetidas oportunidades, proyectos tendientes a que el D. E. normalizase las condiciones de funcionamiento de dicha administración. El mismo director de la mencionada repartición, se ha dirigido varias veces al D. E. dando cuenta de la situación en que se hallaba el mate-

rio, expresó que a su entender se proponía una medida parcial.

Intervino luego en favor de este mismo despacho el concejal Beschinsky, haciéndolo en el mismo sentido Rial, después de lo cual, Rodríguez intentó defender la actuación de su partido, que en la cámara apoya el monopolio.

Intervención de Iñigo Carrera.

Intervino luego en el debate el concejal Iñigo Carrera.

Comenzó, el representante socialista historiando los antecedentes de esta cuestión, y la negativa del Anglo a permitir la revisión de sus libros, planteando, dijo, una situación de gravedad que exige posiciones claras y definidas, que no son tales si paralelamente a la firma de un despacho se hacen consideraciones que debilitan la autoridad del concejo, no ya simplemente en cuanto a sus facultades legales, sino su autoridad moral y su capacidad de estudio para afrontar este problema.

El concejal Beschinsky, declaró que aquél se hace politiquería y existe incapacidad para afrontar los problemas, pero el sector a quién pertenece no ha contribuido a la solución de dichos problemas, más que con hojarasca y verbarría.

En tanto al concejal Rodríguez, agregó, a quien le reconozco algún conocimiento de estas cuestiones, es inadmisible que pretenda culpar al concejo de no haber dado solución al problema del transporte, ya que estas soluciones fueron propuestas repetidas veces por el sector socialista.

Es necesario preguntar al concejal Rodríguez, expresó más adelante, si ignora que es, al mismo Anglo, quien se efectúa competencia a su subterráneo por numerosas líneas de ómnibus que se ha probado son de su propiedad.

Después de señalar otras contradicciones del sector independiente, dijo que lo que el Grupo socialista está dispuesto a hacer en materia de transportes se podrá poner a prueba, si es que el concejal Rodríguez, destacado militante del sector más derecho del partido socialista independiente, trataba de que sus colegas de la cámara influyan para que el proyecto vuelva al concejo.

Yo prefiero, dijo a continuación, la lucha encendida, a estas actitudes que se manifiestan en las reservas mentales con que se apoyan algunos proyectos.

Por otra parte, las afirmaciones del señor concejal Carranza, de que se había cometido un atropello contra la empresa, nos demuestra que no estamos solamente ante una disidencia jurídica de dicho concejal, sino que juzgando a través de las palabras que acabo de mencionar, sería necesario establecer que en este cuerpo hay amigos y enemigos del concejo deliberante.

Señaló en seguida que no podía haber estudio del problema del transporte sin conocer la cuenta capital de las empresas, cosa que no se había podido realizar hasta el presente, siendo inútil la buena voluntad de algunos funcionarios de la oficina fiscalizadora.

Recordó este respecto los debates anteriores producidos en el cuerpo, sobre el funcionamiento de esta oficina, leyendo frases de los miembros del sector socialista, que habían expresado con claridad los vicios de la mencionada repartición, cuyos datos sobre las empresas eran los que éstas mismas les envían.

Por otra parte, esta situación empeoró durante la actual intendencia, siendo por lo tanto de todo punto de vista procedente el temperamento propuesto por la comisión de intercambio.

Agregó luego que este debate le permitió poner de manifiesto que el intendente, desautorizado por el concejo en lo que respecta a su intervención en el proyecto de monopolio del transporte, había, pese a esto, concordado a las reuniones de la comisión de la cámara que estudia esta cuestión.

Terminó señalando que el concejo estaba sólido frente a la empresa.

Después de apoyar el despacho de la mayoría el concejal Giacobini, refutó las alegaciones de la derecha el representante de la Concentración Obrera, Penelón, expresando Susini, que votarían por el despacho de la mayoría.

La votación

Habló por último Molina Carranza por segunda vez, aprobándose luego, con el voto en contra de los demócratas nacionales, el despacho de la mayoría.

Texto de la resolución

La resolución aprobada está concebida en los siguientes términos:

Art. 1: El D. E. iniciará de inmediato las acciones legales pertinentes contra la Compañía Anglo Argentina Limitada por exhibición de libros y demás documentos de su contabilidad.

Art. 2: El D. E. informará al concejo deliberante, periódicamente, sobre el estado de las tramitaciones judiciales que se le encomiendan por el artículo 10.

De inmediato se levantó la sesión, siendo las 21.30 horas.

GRAN TORMENTA EN LIORNA

LIORNA. 21. — Una terrible tormenta desencadenada en esta ciudad y su comarca, anoché, ha causado considerables daños, especialmente en la ciudad de Vada, donde un rayo cayó en la casa de campo perteneciente al industrial Bianchi, destruyendo la techumbre y matando tres bueyes.

Otro rayo causó daños en la cúpula, techo y cruz de la iglesia de Santa María.

Otros oradores

Penelón, que habló a continuación, sostuvo el despacho de la mayoría,

Un Tifón Asoló el Centro del Japón

CALCULANSE MAS DE 600 MUERTOS, 2.000 HERIDOS Y PERDIDAS POR VALOR DE 74 MILLONES DE DOLARES

DERRUMBARON ESCUELAS

TOKIO, 21. — Un tifón, que fué seguido de una arrasadora marejada, ha originado una verdadera catástrofe en la parte central del Japón.

Las noticias, no confirmadas hasta ahora, que se tienen del siniestro, dicen que en Kyoto, a consecuencia del hundimiento de una escuela, resultaron muertos o heridos 300 niños, y en Osaka, por causas similares, otros 250 niños.

La marejada invadió la tierra en una gran extensión, anegando un hospital de leprosos próximo a Osaka, del cual ha desaparecido 400 pacientes que se teme fueron arrebatados por las grandes olas que, en forma imponente y progresiva, se precipitan sobre la costa.

El tren expreso Tokio-Osaka desarrulló cerca de Kyoto, ignorándose el número de víctimas habidas en el siniestro.

Se informa que en el descarrilamiento del expreso Osaka-Tokio, ocurrido cerca de Kyoto a causa del tifón que azotó la parte central del país, resultaron 16 muertos y 160 heridos.

También se informa que en Kyoto el tifón destruyó 17 edificios, habiendo retirado ya 50 cadáveres.

Informaciones no confirmadas procedentes de Sakai, puerto próximo a Osaka, dicen que aquella localidad ha quedado virtualmente destruida por el tifón y la violenta marejada que le siguió.

Se teme que las pérdidas de carácter marítimo sean muy grandes.

Las comunicaciones están interrumpidas en muchos puntos, por lo que es difícil obtener informaciones seguras de Osaka y de otros lugares.

En Tokio, donde también dejó sentir el tifón, sólo se registraron algunas voladuras de techumbres de una cuantas casas.

Las informaciones que se tienen sobre la marejada, dicen que el avance de las aguas del mar sobre la tierra fué algo espantoso. Grandes olas que se levantaban a una altura considerable se precipitaban, avanzando progresivamente, hacia el interior de la tierra, con un estrépito semejante a descargas de miles de piezas de artillería, arrollando cuanto encontraba a su paso.

Se teme que una vez restablecidas las comunicaciones, aumente en forma considerable tanto el número de víctimas como el de destrucciones.

623 MUERTOS Y 2.112 HERIDOS

OSAKA, 21. — Oficialmente se anuncia que el número de muertos causados por el tifón ascienden a 623, siendo en su mayoría escolares, que fueron sorprendidos al derrumbarse el edificio de la escuela, mientras asistían a clase.

Los heridos ascienden a 2.112, muchos de ellos de gravedad.

Se ignora el paradero de otras 68 personas.

Los daños materiales se calculan en varios millones de dólares.

ESCUENAS DERRUMBADAS

OSAKA, 21. — A consecuencia del violento tifón se derrumbaron 21 escuelas en Kyoto, quedando sepultados entre los escombros de una de ellas 225 niños que perecieron en los derrumbamientos, 400 niños perecieron o resultaron gravemente heridos.

En Tokio, donde también dejó sentir el tifón, sólo se registraron algunas voladuras de techumbres de una cuantas casas.

Las informaciones que se tienen sobre la marejada, dicen que el avance de las aguas del mar sobre la tierra fué algo espantoso. Grandes olas que se levantaban a una altura considerable se precipitaban, avanzando progresivamente, hacia el interior de la tierra, con un estrépito semejante a descargas de miles de piezas de artillería, arrollando cuanto encontraba a su paso.

Se teme que una vez restablecidas las comunicaciones, aumente en forma considerable tanto el número de víctimas como el de destrucciones.

CIENTO SESENTA MIL CASAS INUNDADAS

TOKIO, 21. — Las últimas informaciones recibidas de Osaka indican que 226 niños perecieron en los derrumbamientos de las escuelas de la ciudad y que 47 edificios quedaron reducidos a escombros. Noventa personas perecieron, y el número de heridos asciende a 300. La marejada destruyó unas veinte casas y inundó 180.000, cincuenta mil de ellas en Osaka.

Las autoridades de la ciudad declaran que más de 100 personas murieron ahogadas. En el aeródromo de Hachioji fueron destruidos veinte aviones.

En otras localidades han ocurrido desgracias similares, calculándose los daños materiales en más de 74.000.000 de dólares.

ciendo a 300. La marejada destruyó unas veinte casas y inundó 180.000, cincuenta mil de ellas en Osaka.

Las autoridades de la ciudad declaran que más de 100 personas murieron ahogadas. En el aeródromo de Hachioji fueron destruidos veinte aviones.

En otras localidades han ocurrido desgracias similares, calculándose los daños materiales en más de 74.000.000 de dólares.

EL MAS VIOLENTO EN TREINTA AÑOS

TOKIO, 21. — El tifón que asoló las regiones del centro del país, sembrando a su paso la muerte y la destrucción, es el más violento de los que se han registrado en el curso de los últimos treinta años.

Con terrible velocidad pasó de Kiushu hacia el mar del Japón, afectando particularmente la región de Osaka, donde destruyó la famosa pagoda de cinco pisos llamada Fukura.

Un tren expreso desarrulló cerca de Kioto. Todas las comunicaciones telegráficas y telefónicas con el oeste del Japón están interrumpidas.

ESPECTACULO DANTESCO

OSAKA, 21. — La ciudad está sumida en la obscuridad esta noche por falta de luz. Los diarios no han podido ser publicados.

La búsqueda de víctimas entre los escombros de las casas destruidas da lugar a escenas impresionantes. Los padres, llevando linternas, buscan frenéticos entre los escombros de las escuelas, los cuerpos de sus hijos.

Al sobrevenir el maremoto que siguió al tifón, la gente presa de un pánico indescriptible salió corriendo en busca de refugio en los terrenos elevados en medio de un vendaval terrible que sopla a más de 100 kilómetros por hora, mientras grandes olas que se precipitaban tierra adentro perseguían a los fugitivos.

Un grupo huyendo pasó por una fundición de Osaka en momentos que las olas la invadían, alcanzando a los hornos de fundición, que estaban al rojo, los que estallaron, matando a 20 personas e hiriendo a un centenar.

Las comunicaciones están interrumpidas.

La fuerza de las olas fué tal que levantaron al vapor Batavia Maru, de 4.000 toneladas, y lo arrojaron por encima del muelle, mientras el vapor Suiho Maru fué lanzado contra el edificio de la aduana.

¡Mas de

Contra el "Amparo" a la Prensa y el Monopolio del Transporte

Fué imponente el acto realizado anoche en el teatro Marconi

RESUMEN DE LOS DISCURSOS

Iniciaron el acto los coros de la Agrupación Artística "Juan B. Justo", quienes entonaron varias canciones e himnos obreros, siendo prolongadamente aplaudidos por el público.

Palabras del diputado Pena

Inició los discursos en nombre de la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista de la Capital, el diputado nacional José Luis Pena, quien se expresó en los siguientes términos:

Nos reunimos esta noche —dijo— para afirmar con nuestra presencia que comprendemos los graves peligros de la hora.

Un régimen social de desorden e injusticia, se debate en el mundo por afirmar sus privilegios, cada día más incompatibles con las necesidades colectivas.

En la desesperada lucha de los intereses capitalistas de esta hora, se pretende hacer tabla rasa de fundamentales conquistas obtenidas con el dolor y la sangre del pueblo.

Una burguesía ensoberbecida de su poderío financiero y ávida de lograr mayores y más pingües negocios pretende entregarnos con las manos atadas a la explotación del capital extranjero y nos amenaza aún, con amordazarlos, a fin de acallar nuestra indignación.

Me corresponde, al abrir este acto, en nombre de la Federación Socialista de la Capital, exponer solamente sus objetivos y dejar a los oradores anunciar el desarrollo de los importantes problemas que explican la convocatoria.

Por la libertad y contra el monopolio capitalista, escucharán ahora ustedes la palabra de los oradores y no olviden la imperiosa necesidad de estar alertas frente al peligro.

Resumen del discurso del concejal Fiorini

A continuación hizo uso de la palabra el concejal Bartolomé A. Fiorini, quien dijo:

Bandas armadas, monopolio del transporte, ley de muerte civil a la libertad de imprenta, derechos individuales pisoteados, presos sociales; frutos todos de las semillas cosechadas en el cuartelazo militar del 6 de septiembre de 1930. Urgando con seriedad en la urdimbre de los acontecimientos de aquellos confusos días, alejado el velo romántico y popular con que se pretendió cubrirlo, observamos que la oligarquía conservadora y vacuna, desplazada transitoriamente fué la que se aprovechó y se apoderó nuevamente del poder que por su corrupción e ineptitud, había perdido catorce años atrás.

Por actos ilegales, negando después, derechos políticos a una gran parte de la masa ciudadana, se encaramó en el poder y declaró su legalidad. La violencia pretendió ser ley, pero se olvidó que no había sido nunca derecho. Desde el gobierno continuó su política de clase y la defensa de sus privilegios, la clase vacuna y terrenamente cree aún que el país es una entananza para usufructuarla y encontró en el gobierno la fuerza necesaria para salvarse de su decadencia económica, a costa del hambre actual y futuro del pueblo. El imperialismo británico, contrajo nuevas nupcias con privilegios de pernadas, en la economía ya bastante colonial de este país. Oligarquía e imperialismo británico, son sinnónimos en la historia política de la República Argentina. En estos momentos está representada en las masas parlamentarias y en el gobierno.

El monopolio del transporte, en la ciudad de Buenos Aires y la ley de "amparo" a la prensa, con los otros términos forman la ecuación política de hoy. Producto el primero del tratado Roca, y de la reacción y el obscurantismo el segundo, es la ofensa que hace al congreso encárstico, nuestra clase conservadora.

La embajada Roca, al firmar el contrato en Londres, rubricó el despojo de nuestra soberanía, al entregar el privilegio de preferencia a los capitales ingleses invertidos en el país. El Anglo Argentino, empresa de capital británico, solicitó la efectividad de ese privilegio y el gobierno de la nación consecuente con su política imperialista retiró de la jurisdicción municipal, donde estaba seguro no triunfar el asunto que específicamente compete a la labor municipal. La elevación de precios de la carne ar-

Un éxito realmente auspicioso alcanzó el acto de anoche en el Marconi, organizado por la Federación Socialista de la Capital para protestar contra el monopolio de los transportes y contra el llamado "amparo a la particular", en forma que mereció unánime y franca adhesión de la multitud congregada en la vasta sala del Marconi.

En un ambiente de cálido entusiasmo popular, ante una sala desbordante, la imponente asamblea fué elocuente exteriorización de los sentimientos colectivos frente a las maniobras regresivas y oligárquicas que realizan los grupos gobernantes en perjuicio de los intereses y del progreso del país. La tribuna levantada por el Partido Socialista fué, una vez más, la inter-

prete autorizada y valiente de esos anhelos del pueblo, de su energética protesta ante el plan liberticida y de entrega al capitalismo extranjero. Los oradores expresaron los puntos de vista y la acción socialistas sobre el particular, en forma que mereció unánime y franca adhesión de la multitud congregada en la vasta sala del Marconi.

Fué — repetimos — una imponente y magnífica jornada socialista, reveladora del repudio que nuestro pueblo siente por quienes pretendenollar sus libertades y derechos y de su decisión de luchar sin descanso por evitarlo.



UN ASPECTO DE LA CONCURRENCIA QUE ASISTIO AL ACTO REALIZADO ANOCHE EN EL TEATRO MARCONI, EN DEFENSA DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA Y CONTRA EL MONOPOLIO PRIVADO DEL TRANSPORTE.

gentina y el mantenimiento de la cuota de carne exportada, que asegura el privilegio económico de la clase terrateniente y vacuna, lo pagará el pueblo de Buenos Aires, por intermedio del monopolio del transporte colectivo de pasajeros que no ha pedido, ni desea y no le asegurará ningún beneficio. Pueden vanagloriarse los patriotas que el Museo Histórico Nacional guarda la bandera del 71 de los ingleses pero Inglaterra guarda en el tratado de Londres un pedazo de nuestra constitución, bien custodiada por la S. O. F. I. N. A.

No nos debemos hacer ilusiones, en pueblo de dependencia económica como el nuestro; las libertades y los derechos no tienen ningún valor frente a las finanzas y a los intereses de clases en pugna. La economía de los países imperialistas gravitan de tal manera, "que más parecemos una colonia", como dijo indiscutiblemente el aseador financiero de nuestra embajada en Londres, que un país independiente. La clase que se beneficia de este imperialismo defiende, contra todo derecho y justicia, sus privilegios cuando la crisis económica presiona y la agudización de la lucha de clases es una necesidad histórica.

El monopolio del transporte, en la ciudad de Buenos Aires y la ley de "amparo" a la prensa, con los otros términos forman la ecuación política de hoy. Producto el primero del tratado Roca, y de la reacción y el obscurantismo el segundo, es la ofensa que hace al congreso encárstico, nuestra clase conservadora.

La embajada Roca, al firmar el contrato en Londres, rubricó el despojo de nuestra soberanía, al entregar el privilegio de preferencia a los capitales ingleses invertidos en el país. El Anglo Argentino, empresa de capital británico, solicitó la efectividad de ese privilegio y el gobierno de la nación consecuente con su política imperialista retiró de la jurisdicción municipal, donde estaba seguro no triunfar el asunto que específicamente compete a la labor municipal. La elevación de precios de la carne ar-

Resumen del discurso del diputado Besasso

Acto seguido habló el diputado nacional Manuel V. Besasso, cuyo discurso resumimos a continuación:

Quiero empezar mi exposición — comenzó diciendo el diputado Besasso, calificando al autor del proyecto de ley de "amparo" a la prensa, como un hombre que, al parecer, tiene conciencia de llevar contra la prensa libre una avance hostil y que, como recurso para disimular la ofensiva, se obligaría a la suflada ironía de dar apariencias de protectora acogida, a lo que no es sino una hiriente preventión.

No sé por qué me recuerda esto — si es que la memoria no me traiciona — el ardor del zorro en cierta fábula de Esopo, cuando invita al gallo ubicado en la altura, sin riesgos, de una rama empieza a aceptar albergue protector al pie del árbol.

El senador conservador de Buenos Aires tiene un concepto muy particular de la libertad y ese concepto que yo he calificado de cesarista en una evocación mental de la Roma de los dictadores, es el que le mueve a concebir una política de enfermizas restricciones. Y denuncio su inconsecuencia en ese sentido. El puede pensar que mejor lo plazca; él puede profesas las ideas políticas más extrañas al medio ambiente argentino, históricamente saturado de espíritu democrático; él hasta puede ponerse al frente de un movimiento sedicioso —condenable por la constitución— para despojar de su investidura representativa a un gobierno legítimo y colocar en su reemplazo un gobierno de facto sin filiación legal, fruto de la turbulencia y del motín, dando así un mal ejemplo a todos los argentinos; pero al parecer a él no le plazca que pueda haber un argentino que piense en forma opuesta a la suya o que los extremistas de la izquierda social —siguiendo su ejemplo— hagan la apología de la misma táctica subversiva e ilegal que él adoptó y defendió como extremista de la derecha.

Y así como ayer padeció de la vana ilusión —por que al fin eso no es más que una ilusión— de querer someter a coacciones legales el pensamiento incoercible de los hombres ahora en su concepto cesarista de la

libertad, entiende que la prensa debe quedar sometida a un régimen jurídico en virtud del cual determinados funcionarios, harán su control y dirán cuando y cómo la prensa podrá merecer el derecho de ser libre. Ya se sabe —y se da por descontada la consecuencia— qué género de presivas restricciones pueden resultar para el periodismo en general de un arbitrario punitivo puesto en manos de determinados funcionarios. Yo me inclino a creer que el autor del proyecto que nos ocupa (que repugna como ha sido demostrado, a disposiciones expresas del texto constitucional contenidas en los artículos 14 y 32) y que no pueden ser desnaturalizadas como lo dice el artículo 28, por las leyes que reglamentan su ejercicio) es un conservador sincero, —yo diría si no se prestara a equivocos la figura—, que es un conservador de pura raza criolla, con todo lo que por herencia eso significa, del punto de vista de su psicología política; pero digo también, que es un conservador equivocado, que a pesar de la exuberancia de su talento dialéctico, está viviendo la paradoja de perjudicar a la propia clase política a que pertenece, así como perjudicar a la prensa que tan empáticamente se ha propuesto "amparo", no obstante que ella no se lo pide, y, lo que es más sugestivo, sin que ella acepte el gracioso "amparo" que le ofrece.

El senador conservador por Buenos Aires tiene un concepto muy particular de la libertad y ese concepto que yo he calificado de cesarista en una evocación mental de la Roma de los dictadores, es el que le mueve a concebir una política de enfermizas restricciones. Y denuncio su inconsecuencia en ese sentido. El puede pensar

que mejor lo plazca; él puede profesas las ideas políticas más extrañas al medio ambiente argentino, históricamente saturado de espíritu democrático; él hasta puede ponerse al frente de un movimiento sedicioso —condenable por la constitución— para despojar de su investidura representativa a un gobierno legítimo y colocar en su reemplazo un gobierno de facto sin filiación legal, fruto de la turbulencia y del motín, dando así un mal ejemplo a todos los argentinos; pero al parecer a él no le plazca que pueda haber un argentino que piense en forma opuesta a la suya o que los extremistas de la izquierda social —siguiendo su ejemplo— hagan la apología de la misma táctica subversiva e ilegal que él adoptó y defendió como extremista de la derecha.

Todos estamos de acuerdo en que urge — como ha urgido siempre — combatir a la mala prensa.

La prensa procáz, la prensa chantajista, la prensa que se nutre en los suelos mulados de la infancia, esa prensa debe quedar proscrita de la conciencia de los hombres. Pero esa

defendemos, pues, la libertad de prensa sin limitaciones, porque ella es la madre de todas las libertades. Ella llevó a la calle la poderosa voz de la revolución cuando en París se resolvió el pueblo a disolver el arcaico feudalismo. Ella fué la que con Moreno y Montagudo, en "La Gaceta", y con Víteles, en el "Telégrafo Mercantil", preparó la gran transformación política y económica que hizo posible ese gran suceso histórico de la emancipación nacional. Y la prensa será hoy y en todos los tiempos el primer órgano de la civilización, sin el cual el pensamiento no podría cumplir en profundidad y en extensión la alta función social que le reserva la historia.

Resumen del discurso del senador Palacios

Acallados los aplausos con que fué saludado el doctor Palacios, el senador socialista inició su disertación refiriéndose al debate realizado en la cámara de senadores en ocasión de tratar el proyecto de "amparo" a la prensa. Si alguna vez —expresó— el periodista pone un poco de veneno en su pluma, no importa. Herirá la vanidad de alguien, pero nunca causará perjuicio a la sociedad.

Montalvo, el gran escritor ecuatoriano, dijo que la pluma parece una espada; y puede matar a un tirano.

Se refirió después al "fondo para reptiles" de la cancillería prusiana, diciendo que es tan despreciable la prensa que se vende, como el que la compra.

Aludió más tarde al personaje de Anatole France, monsieur Bergeret, citando sus frases ante la injuria que le infirió un periódico.

La prensa — dijo el Dr. Palacios — tiene una similitud muy grande con el parlamento. La prensa habla siempre antes que el parlamento; todos los asuntos públicos son frecuentemente debatidos y discutidos en la prensa antes de tratarse en las cámaras.

Periodistas fueron Sarmiento, Paz, Alberdi, Mitre y muchos otros hombres eminentes de nuestro país que fueron también gobernantes y jamás pretendieron acallar la voz de la prensa, porque consideraban que la libertad es como el oxígeno y que la libre emisión del pensamiento es una de las libertades fundamentales.

Hubo después de los periódicos que aparecieron antes de la emancipación argentina. Moreno, en uno de los primeros artículos de "La Gaceta", escribió sobre la libertad de prensa destinando la necesidad de que se permitiera la libre expresión del pensamiento y lo necesaria que era esa libertad para la emancipación de nuestro país.

Déan Funes fué el autor del primer proyecto que se redactó sobre la libertad de prensa. Se suprimió en él la censura previa que regía desde la conquista.

Después de referirse a la fase constitucional del proyecto conservador, dijo que era contrario al espíritu democrático de nuestra carta fundamental, y que los socialistas defendemos el contenido liberal de la constitución argentina.

Terminó el senador socialista su discurso destacando que en estos momentos, en que se pretende avasallar las libertades básicas de nuestras instituciones, es el Partido Socialista el único defensor de las libertades públicas.

Prolongados y entusiastas aplausos coronaron la disertación del senador Palacios, disolviéndose la concurrencia en orden.

El diputado Nicolás Repetto, que debió hablar en este acto, no concurrió por hallarse indisposto.

Etemérides

22 de Septiembre

ESCUELAS. (1773). — El número de alumnos que asisten a las escuelas públicas en esta fecha, en la ciudad de Buenos Aires, es de 1012 jóvenes, teniendo la población sólo 24.205 almas, según el censo de 1778.

EXPEDICIÓN AL PARAGUAY. (1810). — Por disposición de la Junta Revolucionaria, sale de Buenos Aires, con rumbo al Paraguay, la expedición al mando de Manuel Belgrano.

CURSO FORZOSO. (1827). — El gobernador Dorrego, da un decreto aboliendo el curso forzoso del pésil moneda, fijado por resolución del 10 de mayo de 1826, por ser contrario a la buena fe, principal base del comercio y de las relaciones sociales. El 22 de diciembre de 1828 se establece el curso forzoso.

DECLARACIÓN DE LINCOLN, SOBRE LOS ESCLAVOS EN LOS ESTADOS UNIDOS. (1862). — El presidente Lincoln, anuncia oficialmente que todos los esclavos de los Estados Unidos todavía rebeldes, serán declarados libres desde el 1º de enero de 1863.

CABLE SUBMARINO. (1875). — En este día se inaugura el cable submarino tendido entre la isla Martín García y Buenos Aires, con lo cual se dió un gran paso en la comunicación telegráfica con Europa.

Conferencias

Para Hoy

SECCION 12a. — J. Calvo 955, hoy, sábado, a las 21 horas, acto público conmemorando el XX de Septiembre. Hará uso de la palabra Julio González Iramain, refiriéndose a su significado político y social.

SECCION 16a. Villa Pueyrredón Cabezón 2655. — Hoy, 22, a las 21 horas, conferencia a cargo del doctor Juan E. Corbella. Tema: "Aspecto social de la lucha contra las enfermedades venéreas".

Para el Lunes

SECCION 15a. (Villa Mitre) — Nacra No. 1681. El lunes 24, a las 20.30 horas, hablará el diputado nacional Manuel Palacio, sobre el tema "Socialismo y religión".

Escuela de Estudios Sociales "Juan B. Justo"

Suspendióse la clase de hoy

Por razones de salud, el diputado Américo Ghioaldi, a cuyo cargo está el curso "Instituciones e ideas latinas en la historia argentina", no dará clase hoy, sábado.

La prensa procáz, la prensa chantajista, la prensa que se nutre en los suelos mulados de la infancia, esa prensa debe quedar proscrita de la conciencia de los hombres. Pero esa